



**Período Legal 2016/2019**

**SESIÓN ORDINARIA**

ACTA No.: 339  
FECHA: MIERCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2017.  
HORA DE INICIACIÓN: 9:00 a.m.  
PRESIDENTE: LEWIS MONTERO POLO  
SECRETARIO: AROLDO CONEO CARDENAS

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Citación a los siguientes funcionarios Gerente de Transcribe, doctor Humberto Ripoll Durango; Personero Distrital, doctor William Matzón Ospino; Comandante del Cuerpo de Bomberos, doctor Joel Barrios; Directora del Departamento Administrativo Distrital de Salud, doctora Adriana Meza Yepes; Director del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, doctor Álvaro Cruz; Secretaría de Hacienda Distrital, doctora Sibila Carreño Giros; Secretaría de Infraestructura, doctora Clara Calderón Muñoz; Contralor Distrital; Director del DATT, doctor Edilberto Mendoza Goetz; Representante Legal de la Empresa Trasambiental SAS, Cartagena Complementaria y Social, SOTRAMAC, Consorcio COLCAR, DATAPRON COLOMBIA, ESMART MATIC COLOMBIA, de conformidad con las proposiciones No. 125 de 2016, 047, 051, 132 de 2017 las cuales textualmente señalan. Proposición No.125 El concejo distrital en sesión de la fecha a efectos que el secretario Distrital de Cartagena y la gerencia de Transcribe absuelvan el siguiente cuestionario; El Concejo tramitó un Proyecto de Acuerdo No 160 " Por medio del cual se autoriza al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias para dar cumplimiento a los compromisos contenidos dentro del Conpes 3823 de 2014 comprometiendo vigencias futuras excepcionales con cargo al presupuesto de las vigencias fiscales 2016 a 2020 con recursos de la sobre tasa a la gasolina. El artículo Segundo del mencionado Acuerdo estableció que las facultades autorizadas tendrán vigencias hasta el 31 de diciembre de 2015; sin embargo a la fecha la Corporación no tiene un informe por parte de la Secretaria de Hacienda sobre el uso o no de las facultades solicitadas y que en su oportunidad conforme a la exposición de motivos y en lo consignado en las intervenciones de los Secretarios de la fecha resultaban determinantes e indispensables para la eficaz puesta en marcha del sistema en ese sentido sírvase contestar lo siguiente; 1. Hizo uso la Administración Distrital de las facultades conferidas en el tiempo establecido en el acuerdo. 2. De ser así, sírvase allegar copia de los contratos y actuaciones desarrolladas como resultados de la autorización. 3. De no haber hecho uso de las mismas sírvase señalar los planes elaborados por la administración para atender los compromisos señalados en el Conpes 3823 de 2014 pormenorizando fuentes de financiación y términos de los mismos. Proposición No. 047 de 2017. "el Concejo Distrital de Cartagena de Indias en sesión de la fecha propone adicionar las proposiciones 125 de 2016 de Transcribe en el sentido de solicitar al doctor Humberto Ripoll enviarnos la siguiente información. Pregunta 9. Se han impuesto sanciones o multas a los contratistas detallar cuales. Informe de manera detallada acerca de los avances del patio portal en qué está beneficiando y cuáles son sus problemas. Informe el destino de los recursos de vigencias futuras comprometidos por la nación y el Distrito de Cartagena con el fin de viabilizar la operación de Transcribe, indicando relación detallada y que se han utilizado. Qué rutas faltan por atender y anexar el cronograma para su puesta en marcha, cuantos vehículos faltan por ingresar al sistema entre articulado, busetones y alimentadores. Estructura de costo de la



prestación de los servicios. Viene cumpliendo COLCARD con las cláusulas del contrato suscrito para la administración de los recursos del recaudo. Favor anexar la última ejecución financiera de los recursos. Porque el representante legal de DATAPRONT afirma que la cifra de inversión que presenta ESMAR MATIC no son reales y corresponde a una estrategia para sacar ventaja sobre COLCARD, anexar el último informe de interventoría de la ejecución de contrato de recaudo y que medidas ha tomado Transcaribe frente a esta diferencia de los operadores de recaudo así mismo la Proposición 051 de 2017 contempla lo siguiente "el Concejo Distrital de Cartagena de Indias en sesión de la fecha realiza el siguiente cuestionario para que sea absuelto en plenaria sobre el Sistema de Transporte Masivo; 1. Quien maneja la tecnología de recaudo de Transcaribe. quien es el representante del Consorcio creado por DATAPRONT Y ESMAR MATIC, si existe un lucro cesante del Distrito de COLCARD por los 5 años que transcurrieron desde la adjudicación de la licitación hasta la entrada en funcionamiento de la misma. Existen embargos contra empresas o contra el consorcio en la actualidad y porque, que acciones ha tomado el Distrito frente a estas acciones. La proposición 125 del 2017 expresa lo siguiente; Siendo el SITM de Transporte una alternativa implementada por el Distrito de Cartagena para mejorar la movilidad, calidad de vida y competitividad de la ciudad, hacemos uso del control político que nos permita revisar su funcionamiento, procesos e infraestructura y prevenir el deterioro, así mismo mejorar su servicio. Por tal razón, nos permitimos citar a los funcionarios ya mencionados: para que respondan el siguiente cuestionario de acuerdo a su competencia y asistan a la sesión en hora y fecha que sea programada por la mesa directiva cuyo cuestionario es el siguiente; Discriminar el parque automotor que tiene el SIMT Sistema de Transporte Masivo clasificados por su tamaño y capacidad de pasajeros tanto sentados y de pie.

1. Estado mecánico de los mismos y cada cuánto entran a revisión y mantenimiento, copia de la historia de cada vehículo
2. Rutas que cubre el servicio y cuántos vehículos están destinado a cada ruta y cada cuánto se despacharan
3. Cuántos vehículos han chatarrizado, cuántos faltan por chatarrizar, a cuánto equivale esto en dinero, si este dinero existe en la actualidad, cómo tienen previsto el desembolso, cuánto ha colocado cada operador a la fecha y en qué tiempo lo finalizaran.
4. Cuántas busetas y empresas quedan circulando como transporte en la ciudad y qué ruta cubren.
5. Cuánto dinero ha facturado el Sistema de Transporte Masivo desde su inicio especificado por meses y como es la asignación (cuantificado no solo en porcentaje sino también en valores) a los diferentes socios y partes del convenio o contrato.
6. Cuántos puntos de venta para pasajes existen y donde están ubicados como también cómo se maneja la compra por red.
7. Quién efectúa el monitoreo de la facturación de venta y que concepto o informe ha emitido.
8. Qué nuevas rutas piensan habilitar, de qué depende la habilitación de esta y en qué tiempo piensan iniciar su funcionamiento
9. Estado de la infraestructura de las Estaciones del Sistema y del Patio Portal
10. Estado de las denuncias efectuadas en el seno de la Corporación de la Sociedad SmartMatic y Datapron.
11. Estado de la depuración del sistema de usuarios y tarjetas de gratuidad no autorizadas
12. Relación de las tarjetas de gratuidad autorizadas y a quienes
13. Resultado de las pruebas de cargue masivo de vehículos por la web
14. Quién maneja el Sistema y recaudo de gestión de flota de Transcaribe, copia de los contratos, y modificaciones hasta la fecha de hoy.
15. Cómo ha marchado el flujo de trabajo y mejoras en pro de la optimización de los servicios del sistema y recaudo.
16. Qué acciones y solicitudes ha efectuado Transcaribe para la vigilancia, monitoreo y supervisión del sistema.



17. Copia de los contratos del patio portal y sus otro si, acta de entrega, recibo de la obra, y fecha de inauguración
18. Riesgos de las estaciones, y del funcionamiento para el usuario, peatón, y vehículos.
19. Cuántos accidentes se tienen registrado y con qué tipo de vehículos han colisionado los vehículos de Transcribe, cuantificación de los daños, estado de los procesos, y acciones de las dependencias a corregir.
20. Cuántas muertes se han producido.
21. Cuántas demandas tiene registradas a favor y en contra de Transcribe y el estado de las mismas.
22. Acciones de Transcribe como responsable del SIMT en todo lo anterior.
23. Cuántos buses tiene cada operador.
24. Cuándo llegan los buses definitivamente para operar el sistema.
25. Con cuántos buses funciona Transcribe actualmente.
26. Cómo va la ejecución del Contrato con Cartagena Social y Complementaria.
- 27.Cuál es la inversión de cada socio operador.
28. Cuántos recursos aporta cada operador para el proceso de chatarrización.
29. Cuántos recursos ha recibido Transcribe del Despacho del Alcalde y cuál ha sido la inversión de estos, discriminado por rubros.
30. Informe de la Interventoría de los cobros, tarifas y kilómetros recorridos.
31. El contrato es por kilómetros recorridos o por pasajeros transportado.
32. Transcribe informe qué falta por hacer para que el Sistema funcione correctamente.

Proposición 132 aditiva de la Proposición 137;

1. Si es de conocimiento público, que en Transcribe se firmaron dos contratos con entidades financieras privadas (2013 y 2015) cuyo objeto era la consecución de recursos económicos para chatarrizar, comprar flota, e incluso construir vías para las rutas precarga, y que en ellos se pactó el pago de una comisión de éxito por el producto entregado, diga usted ¿si dichas comisiones se pagaron, en que fechas y porque razón aún se tienen los recursos en los bancos? Se tiene idea de cuando entrarían los recursos del préstamo?
2. ¿Por qué si se tenía previsto que iban a tener servicios sanitarios las estaciones de pasajeros para los empleados y se nos mostró un espacio adicional en las mismas al lado de las taquillas, siendo las únicas en Colombia, aún no ha sido implementado?
3. ¿Por qué en Cartagena como en muchas ciudades del mundo, el sistema de pago no está cruzado y articulado con entidades bancarias, de tal forma que su recarga es automática con los salarios de los ahorradores, siendo que el negocio también es atractivo para los bancos y le ahorra tiempo, molestias y hacer largas filas a los usuarios del SITM?
4. ¿Cuál ha sido el apoyo del DATT, POLICIA NACIONAL, ALCALDIAS LOCALES, al tema del cruce de peatones por cualquier parte de la vía en la avenida Pedro de Heredia? Quien autoriza y cuál es el procedimiento para el uso del carril exclusivo para ambulancias y patrullas de la Policía y Que ley los ampara?
- 5.Cuál ha sido la responsabilidad de la Junta Directiva y el Ministerio de Transporte en la toma de decisiones como la inclusión de un tercer operador y porque nunca se logró que se contratara este? La gerencia de Transcribe es autónoma en este tipo de decisiones? Quienes aprobaron la conversión de Transcribe de ente gestor a tercer operador? A la fecha está estructurada organizacionalmente esta empresa para administrar, operar, controlar y regular un SITM, siendo al mismo tiempo operador? Exponga y sustente la legalidad de esta conversión con su argumentación jurídica.
6. Complementaria a la pregunta en cuanto a la ejecución del Contrato con Cartagena Social y Complementaria, Como se paga el mismo?Cuál es el valor mensual?Cuál es la responsabilidad y obligaciones del contratista?
7. Cuáles son las obligaciones de inversión por concesionario para compra de buses y chatarrización? y cuantos recursos han destinado para ello a la fecha?
8. Cuántos procesos tiene que aportar cada operador para el proceso de chatarrización y cuál es el flujo grama propuesto al inicio de sus contratos? Indicar y justificar sus variaciones en el tiempo.



9. Si desde el Conpes 3823 de Diciembre 22 de 2014 se aprobaron recursos por parte de la Nación para nuevas obras en rutas pre troncales, se pregunta si ya están diseñadas con ingeniería de detalle, que empresa hizo los diseños y cuando se contrataran las obras.
10. Tiene usted estimado el valor de las vías a reparar por donde hoy circulan las busetas del SITM en los barrios periféricos.
11. Qué información recibe en este sentido de la Secretaria de Infraestructura?
12. Cada vez que llueve se observan estancamientos de aguas en la avenida Pedro de Heredia, en la Avenida Venezuela y otras vías de la ciudad y se nota la evidente falta de limpieza a los imbornales, cámaras y redes de aguas lluvias, causando retrasos en la movilidad y molestias en la ciudadanía. A quien le corresponde la limpieza periódica de este sistema y si en la actualidad explique porque no se está realizando y cuál sería su valor aproximado anual?
13. Buscar Cuál ha sido el resultado que se tiene en la operación de los buses con el combustible a GAS en cuanto a consumos por Kilómetro y su comparación con el DIESEL y el valor del mismo de este consumo..
14. Sírvase presentar un informe, el efecto de la indexación del dinero en las finanzas de Transcribe OPERADOR, al incumplir con el pago de la chatarrización que le corresponde y por la entrega de buses. Cuanto han pagado en forma adicional a los otros dos concesionarios para compensar el DEFICIT?
4. Documentos para dar cuenta.
5. Lo que propongan los Honorables concejales y concejales.

## **DESARROLLO**

### **1. LLAMADO A LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Respondieron el llamado a lista los siguientes Concejales: Blal Scaff Vicente, Caballero Rodríguez David Bernardo, Cassiani Valiente Luis Javier, Curi Osorio Javier Wadi, Dáger Lequerica David Manuel, Díaz Agamez Judith Margarita, Guerra Torres Antonio Salim, Hodeg Durango Angélica María, Mendoza Quessep Américo Elías, Mendoza Saleme Edgar Elías, Meza Pérez Rafael Enrique, Montero Polo Lewis, Pérez Montes William Alexander, Piña Felix Erich Nijinsky, Pión González Cesar Augusto, Reyes Pereira Rodrigo Raúl, Toncel Ochoa Wilson Ernesto, Torres Cohen Duvinia.  
\*\*\*\*\*

### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

1. Llamado a lista y comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Citación a los siguientes funcionarios Gerente de Transcribe, doctor Humberto Ripoll Durango; Personero Distrital, doctor William Matzón Ospino; Comandante del Cuerpo de Bomberos, doctor Joel Barrios; Directora del Departamento Administrativo Distrital de Salud, doctora Adriana Meza Yepes; Director del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, doctor Álvaro Cruz; Secretaría de Hacienda Distrital, doctora Sibila Carreño Giros; Secretaría de Infraestructura, doctora Clara Calderón Muñoz; Contralor Distrital; Director del DATT, doctor Edilberto Mendoza Goetz; Representante Legal de la Empresa Trasambiental SAS, Cartagena Complementaria y Social, SOTRAMAC, Consorcio COLCAR, DATAPRON COLOMBIA, ESMART MATIC COLOMBIA, de conformidad con las proposiciones No. 125 de 2016, 047, 051, 132 de 2017 las cuales textualmente señalan. Proposición No.125 El concejo distrital en sesión de la fecha a efectos que el secretario Distrital de Cartagena y la gerencia de Transcribe absuelvan el siguiente cuestionario; El Concejo tramitó un Proyecto de Acuerdo No 160 " Por medio del cual se autoriza al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias para dar cumplimiento a los compromisos contenidos dentro del Conpes 3823 de 2014 comprometiendo vigencias futuras excepcionales con cargo al presupuesto de las vigencias fiscales 2016 a 2020 con recursos de la sobre tasa a la gasolina. El artículo Segundo del mencionado Acuerdo estableció que las facultades autorizadas tendrán vigencias hasta el 31 de diciembre de 2015; sin embargo a la fecha la Corporación no tiene un informe por parte de la Secretaria de Hacienda sobre el uso o no de las facultades solicitadas y que en su oportunidad conforme a la exposición de motivos y en lo consignado en



las intervenciones de los Secretarios de la fecha resultaban determinantes e indispensables para la eficaz puesta en marcha del sistema en ese sentido sírvase contestar lo siguiente; 1. Hizo uso la Administración Distrital de las facultades conferidas en el tiempo establecido en el acuerdo. 2. De ser así, sírvase allegar copia de los contratos y actuaciones desarrolladas como resultados de la autorización. 3. De no haber hecho uso de las mismas sírvase señalar los planes elaborados por la administración para atender los compromisos señalados en el Conpes 3823 de 2014 pormenorizando fuentes de financiación y términos de los mismos. Proposición No. 047 de 2017. "el Concejo Distrital de Cartagena de Indias en sesión de la fecha propone adicionar las proposiciones 125 de 2016 de Transcribe en el sentido de solicitar al doctor Humberto Ripoll enviarnos la siguiente información. Pregunta 9. Se han impuesto sanciones o multas a los contratistas detallar cuales. Informe de manera detallada acerca de los avances del patio portal en qué está beneficiando y cuáles son sus problemas. Informe el destino de los recursos de vigencias futuras comprometidos por la nación y el Distrito de Cartagena con el fin de viabilizar la operación de Transcribe, indicando relación detallada y que se han utilizado. Qué rutas faltan por atender y anexar el cronograma para su puesta en marcha, cuantos vehículos faltan por ingresar al sistema entre articulado, busetones y alimentadores. Estructura de costo de la prestación de los servicios. Viene cumpliendo COLCARD con las cláusulas del contrato suscrito para la administración de los recursos del recaudo. Favor anexar la última ejecución financiera de los recursos. Porque el representante legal de DATAPRONT afirma que la cifra de inversión que presenta ESMAR MATIC no son reales y corresponde a una estrategia para sacar ventaja sobre COLCARD, anexar el último informe de interventoría de la ejecución de contrato de recaudo y que medidas ha tomado Transcribe frente a esta diferencia de los operadores de recaudo así mismo la Proposición 051 de 2017 contempla lo siguiente "el Concejo Distrital de Cartagena de Indias en sesión de la fecha realiza el siguiente cuestionario para que sea absuelto en plenaria sobre el Sistema de Transporte Masivo; 1. Quien maneja la tecnología de recaudo de Transcribe. quien es el representante del Consorcio creado por DATAPRONT Y ESMAR MATIC, si existe un lucro cesante del Distrito de COLCARD por los 5 años que transcurrieron desde la adjudicación de la licitación hasta la entrada en funcionamiento de la misma. Existen embargos contra empresas o contra el consorcio en la actualidad y porque, que acciones ha tomado el Distrito frente a estas acciones. La proposición 125 del 2017 expresa lo siguiente; Siendo el SITM de Transporte una alternativa implementada por el Distrito de Cartagena para mejorar la movilidad, calidad de vida y competitividad de la ciudad, hacemos uso del control político que nos permita revisar su funcionamiento, procesos e infraestructura y prevenir el deterioro, así mismo mejorar su servicio. Por tal razón, nos permitimos citar a los funcionarios ya mencionados: para que respondan el siguiente cuestionario de acuerdo a su competencia y asistan a la sesión en hora y fecha que sea programada por la mesa directiva cuyo cuestionario es el siguiente; Discriminar el parque automotor que tiene el SIMT Sistema de Transporte Masivo clasificados por su tamaño y capacidad de pasajeros tanto sentados y de pie.

1. Estado mecánico de los mismos y cada cuánto entran a revisión y mantenimiento, copia de la historia de cada vehículo
2. Rutas que cubre el servicio y cuántos vehículos están destinado a cada ruta y cada cuánto se despacharan
3. Cuántos vehículos han chatarrizado, cuántos faltan por chatarrizar, a cuánto equivale esto en dinero, si este dinero existe en la actualidad, cómo tienen previsto el desembolso, cuánto ha colocado cada operador a la fecha y en qué tiempo lo finalizaran.
4. Cuántas busetas y empresas quedan circulando como transporte en la ciudad y qué ruta cubren.



5. Cuánto dinero ha facturado el Sistema de Transporte Masivo desde su inicio especificado por meses y como es la asignación (cuantificado no solo en porcentaje sino también en valores) a los diferentes socios y partes del convenio o contrato.
6. Cuántos puntos de venta para pasajes existen y donde están ubicados como también cómo se maneja la compra por red.
7. Quién efectúa el monitoreo de la facturación de venta y que concepto o informe ha emitido.
8. Qué nuevas rutas piensan habilitar, de qué depende la habilitación de esta y en qué tiempo piensan iniciar su funcionamiento
9. Estado de la infraestructura de las Estaciones del Sistema y del Patio Portal
10. Estado de las denuncias efectuadas en el seno de la Corporación de la Sociedad SmartMatic y Datapron.
11. Estado de la depuración del sistema de usuarios y tarjetas de gratuidad no autorizadas
12. Relación de las tarjetas de gratuidad autorizadas y a quienes
13. Resultado de las pruebas de cargue masivo de vehículos por la web
14. Quién maneja el Sistema y recaudo de gestión de flota de Transcaribe, copia de los contratos, y modificaciones hasta la fecha de hoy.
15. Cómo ha marchado el flujo de trabajo y mejoras en pro de la optimización de los servicios del sistema y recaudo.
16. Qué acciones y solicitudes ha efectuado Transcaribe para la vigilancia, monitoreo y supervisión del sistema.
17. Copia de los contratos del patio portal y sus otro si, acta de entrega, recibo de la obra, y fecha de inauguración
18. Riesgos de las estaciones, y del funcionamiento para el usuario, peatón, y vehículos.
19. Cuántos accidentes se tienen registrado y con qué tipo de vehículos han colisionado los vehículos de Transcaribe, cuantificación de los daños, estado de los procesos, y acciones de las dependencias a corregir.
20. Cuántas muertes se han producido.
21. Cuántas demandas tiene registradas a favor y en contra de Transcaribe y el estado de las mismas.
22. Acciones de Transcaribe como responsable del SIMT en todo lo anterior.
23. Cuántos buses tiene cada operador.
24. Cuándo llegan los buses definitivamente para operar el sistema.
25. Con cuántos buses funciona Transcaribe actualmente.
26. Cómo va la ejecución del Contrato con Cartagena Social y Complementaria.
27. Cuál es la inversión de cada socio operador.
28. Cuántos recursos aporta cada operador para el proceso de chatarrización.
29. Cuántos recursos ha recibido Transcaribe del Despacho del Alcalde y cuál ha sido la inversión de estos, discriminado por rubros.
30. Informe de la Interventoría de los cobros, tarifas y kilómetros recorridos.
31. El contrato es por kilómetros recorridos o por pasajeros transportado.
32. Transcaribe informe qué falta por hacer para que el Sistema funcione correctamente.

Proposición 132 aditiva de la Proposición 137;

1. Si es de conocimiento público, que en Transcaribe se firmaron dos contratos con entidades financieras privadas (2013 y 2015) cuyo objeto era la consecución de recursos económicos para chatarrizar, comprar flota, e incluso construir vías para las rutas precarga, y que en ellos se pactó el pago de una comisión de éxito por el producto entregado, diga usted ¿si dichas comisiones se pagaron, en que fechas y porque razón aún se tienen los recursos en los bancos? Se tiene idea de cuando entrarían los recursos del préstamo?
2. ¿Por qué si se tenía previsto que iban a tener servicios sanitarios las estaciones de pasajeros para los empleados y se nos mostró un espacio adicional en las mismas al lado de las taquillas, siendo las únicas en Colombia, aún no ha sido implementado?
3. ¿Por qué en Cartagena como en muchas ciudades del mundo, el sistema de pago no está cruzado y articulado con entidades bancarias, de tal forma que su recarga es automática con los salarios de los ahorradores, siendo que el negocio también es



- atractivo para los bancos y le ahorra tiempo, molestias y hacer largas filas a los usuarios del SITM?
4. ¿Cuál ha sido el apoyo del DATT, POLICIA NACIONAL, ALCALDIAS LOCALES, al tema del cruce de peatones por cualquier parte de la vía en la avenida Pedro de Heredia? Quien autoriza y cuál es el procedimiento para el uso del carril exclusivo para ambulancias y patrullas de la Policía y Que ley los ampara?
  - 5.Cuál ha sido la responsabilidad de la Junta Directiva y el Ministerio de Transporte en la toma de decisiones como la inclusión de un tercer operador y porque nunca se logró que se contratara este? La gerencia de Transcaribe es autónoma en este tipo de decisiones? Quienes aprobaron la conversión de Transcaribe de ente gestor a tercer operador? A la fecha está estructurada organizacionalmente esta empresa para administrar, operar, controlar y regular un SITM, siendo al mismo tiempo operador? Exponga y sustente la legalidad de esta conversión con su argumentación jurídica.
  6. Complementaria a la pregunta en cuanto a la ejecución del Contrato con Cartagena Social y Complementaria, Como se paga el mismo?Cuál es el valor mensual?Cuál es la responsabilidad y obligaciones del contratista?
  7. Cuáles son las obligaciones de inversión por concesionario para compra de buses y chatarrización? y cuantos recursos han destinado para ello a la fecha?
  8. Cuántos procesos tiene que aportar cada operador para el proceso de chatarrización y cuál es el flujo grama propuesto al inicio de sus contratos? Indicar y justificar sus variaciones en el tiempo.
  9. Si desde el Conpes 3823 de Diciembre 22 de 2014 se aprobaron recursos por parte de la Nación para nuevas obras en rutas pre troncales, se pregunta si ya están diseñadas con ingeniería de detalle, que empresa hizo los diseños y cuando se contrataran las obras.
  10. Tiene usted estimado el valor de las vías a reparar por donde hoy circulan las busetas del SITM en los barrios periféricos.
  11. Qué información recibe en este sentido de la Secretaria de Infraestructura?
  12. Cada vez que llueve se observan estancamientos de aguas en la avenida Pedro de Heredia, en la Avenida Venezuela y otras vías de la ciudad y se nota la evidente falta de limpieza a los imbornales, cámaras y redes de aguas lluvias, causando retrasos en la movilidad y molestias en la ciudadanía. A quien le corresponde la limpieza periódica de este sistema y si en la actualidad explique porque no se está realizando y cuál sería su valor aproximado anual?
  13. BuscarCuál ha sido el resultado que se tiene en la operación de los buses con el combustible a GAS en cuanto a consumos por Kilómetro y su comparación con el DIESEL y el valor del mismo de este consumo..
  14. Sírvase presentar un informe, el efecto de la indexación del dinero en las finanzas de Transcaribe OPERADOR, al incumplir con el pago de la chatarrización que le corresponde y por la entrega de buses. Cuanto han pagado en forma adicional a los otros dos concesionarios para compensar el DEFICIT?
  4. Documentos para dar cuenta.
  5. Lo que propongan los Honorables concejales y concejales.

CONCEJAL RAFAEL ENRIQUE MEZA PEREZ: Escuchando las preguntas que se hacen a la corporación no entiendo porque la directora del DADIS está aquí.  
\*\*\*\*\*

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: Cuando se trata de analizar un la prestación de un servicio público de orden masivo en la ciudad hay una serie de frentes que tienen que entrar a revisar, Transcaribe en estos momento de acuerdo al dato enviado ha tenido 283 accidentes de los cuales 83 ha tenido que ver la misma empresa para ello necesitamos tener los conceptos técnicos de bomberos y del DADIS a aparte de que hay unas condiciones que ponen en peligro la vida que tienen que ser evaluados con estos órganos, es la razón de hacer una discusión integral en un servicio de transporte masivo.

Puesto en consideración el proyecto de orden del día es aprobado por la corporación.



**3. CITACIÓN A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS GERENTE DE TRANSCARIBE, DOCTOR HUMBERTO RIPOLL DURANGO; PERSONERO DISTRITAL, DOCTOR WILLIAM MATZÓN OSPINO; COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS, DOCTOR JOEL BARRIOS; DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DOCTORA ADRIANA MEZA YEPES; DIRECTOR DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, DOCTOR ÁLVARO CRUZ; SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL, DOCTORA SIBILA CARREÑO GIROS; SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DOCTORA CLARA CALDERÓN MUÑOZ; CONTRALOR DISTRITAL; DIRECTOR DEL DATT, DOCTOR EDILBERTO MENDOZA GOEZ; REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TRASAMBIENTAL SAS, CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL, SOTRAMAC, CONSORCIO COLCAR, DATAPRON COLOMBIA, ESMART MATIC COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LAS PROPOSICIONES NO. 125 DE 2016, 047, 051, 132 DE 2017 LAS CUALES FUERON LEIDAS.**

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PIUON GONZALEZ: haciendo uso del control político hemos reunidos diferentes actores porque queremos hacerle el análisis hay un servicio público masivo de la ciudad que inició su operación pedagógica de buses el 17 de noviembre de 2015, 27 de noviembre de 2015 lo hizo a sus usuarios, el 29 de marzo de 2016 lo materializó en comercial. Pretendemos hacer los análisis de los componentes del sistema, las modalidades de pago, los vehículos, las rutas, las estaciones y portales, las contrataciones y del funcionamiento de los consorcios para ver si alcanza a ser sostenible en el tiempo dado que tenemos algunos informes de recursos de la nación y del Distrito se envían es nuestra obligación analizar para detectar fortalezas y ser estimuladas y las debilidades para ser corregidas y a lo que haya que dar traslado a Control interno y a quien corresponda como órgano de control habrá que trasladarse, un proyecto que demoró más de 10 años y que está funcionando y hay muchas cosas inciertas en la ciudad que el Concejo y la ciudad necesita conocer.

HUMBERTO RIPOLL DURANGO, GERENTE DE TRANSCARIBE: Me voy apoyar en la presentación que es un resumen de las respuestas enviadas al Concejo. Cuál es el parque automotor que tiene actualmente el Sistema Integrado de Transporte Masivo en Cartagena? en este momento contamos con 22 articulados con capacidad para 160 pasajeros discriminados 48 sentados y 112 de pie; 61 padrones con capacidad para 90 pasajeros discriminados 23 sentados y 67 de pie; 33 busetones, alimentadores con capacidad para 50 pasajeros 17 sentados y 33 de pie. El mantenimiento de la flota está a cargo de cada concesionario de operación, su rutina de mantenimiento fue elaborada teniendo en cuenta las condiciones teóricas de la ciudad de Cartagena sin embargo con las condiciones reales ha sido necesario que algunas rutinas se apliquen de manera más frecuentes e incluso se han adicionado rutinas de mantenimiento que los fabricantes no tenían contempladas. En el momento contamos con la ruta 101 que es la paradora (para en cada estación) contamos con 10 vehículos articulados para esa operación; ruta expresa contamos con 12 vehículos articulados; Portal-Crespo 12 vehículos tipo padrón; Portal-Bocagrande 24 vehículos tipo padrón; Variante-Centro 25 vehículos tipo padrón; Pozón-Madre Bernarda 17 busetones; Blas de Lezo-Madre Bernarda 12 alimentadora; Universidad Tecnológica Portal. Alimentadora 7 busetones; Variante-Gobernación, 1 solo vehículo tipo busetón; Mandela-San Fernando-Santa Lucía, alimentadora, busetones 11 vehículos; Mandela-Socorro- Santa Lucía, alimentadora, busetones 8 vehículo; Villa Estrella-Portal, alimentadora, busetones 7 vehículos. Cuáles son las rutas que cubren el servicio y cuantos vehículos están destinados a cada ruta y cada cuanto se despachan? Los vehículos se despachan en una hora pico de la mañana que puede ser de 6 a.m. a 9 a.m. por ejemplo entre 3 y 8 minutos y en horas valle, antes de 4 p.m. entre 8 y 15 minuto máximo, algunos factores externos pueden cambiar el comportamiento de esta frecuencia como lo son un accidente, manifestación, bloqueo, etc. Cuántos vehículos han chatarrizado, cuántos faltan por chatarrizar, a cuanto equivale en dinero, si este dinero se tiene, como tienen previsto el desembolso, cuanto ha colocado cada operador a la fecha y en qué tiempo lo finalizan. A corte de 4 de octubre de 2017 se han efectuado reconocimientos a 503 propietarios de vehículos del transporte público colectivo, faltan por realizar 1.089 reconocimientos cuyo valor equivale a la suma de 160 mil millones equivalentes al 2013 esta cifra se verá afectada por el comportamiento de la inflación en la medida en que se van aplicando los pagos, los desembolsos al fondo unificado de desintegración y operación FUDO en su componente de desintegración, se encuentran programados contractualmente y van de la mano con el otrosí de fases suscritos con





los concesionarios de operación en cumplimiento de lo estipulado en el plan de implementación del sistema. Se tiene estimado que el proceso de desintegración deberá finalizar en 3 años, este comité FUDO está conformado por los 3 operadores que aportan los dineros, la SIJIN, DATT, Secretaría de la Fiduciaria y esta hace de Secretaria del comité ante estas instancias se llevan a desintegrar los vehículos. Cuántos puntos de ventas para pasajes existen y dónde están ubicados, cómo se maneja la compra por red? En el texto enviado damos la geo localización y barrios de cada uno de los puntos en estos momentos contamos con puntos de ventas externos, no tenemos compra por red pero apuntamos a poder hacer este tipo de operaciones. Quien efectúa el monitoreo de la facturación de venta y qué concepto e informe ha emitido. El Concesionario de recaudo tiene la obligación contractual del recaudo y monitoreo de las transacciones de compra de crédito y recolección de valores e informar diariamente las transacciones realizadas a Transcribe y la emisión de informe del recaudo; la fiducia informa diariamente las transacciones realizadas por el concesionario de Transcribe, como ente gestor verifica las transacciones generadas en el sistema. Qué nuevas rutas piensan habilitar, de que dependen y en qué tiempo piensan iniciar su funcionamiento. Las rutas contempladas a iniciar son X102 Bosque, X 103 Consulado, X 106 Variante, X 104 Terminal, A 101 Socoro, A 105 Variante y A 114 Flor del Campo. La implementación de e4sta dependen de la llegada de la flota a la ciudad, contar con los paraderos señalizados, los puntos de recargas adicionales activos, y las socializaciones a los usuarios de cada sector, las recargas también se pueden hacer en cada una de las estaciones. El tiempo previsto es aproximadamente mes y medio después de la llegada de la flota a la ciudad ya que de aquí depende la instalación de los equipos a la flota y los demás ítems mencionados anteriormente. Este es el deber ser pero ante la contingencia estamos evaluando la posibilidad que los equipos de recaudo que deben ser instalados en Cartagena los llevemos a Pereira y paralelamente hagamos la instalación. Esta de la infraestructura de las estaciones del sistema y patio portal. Problemática; averías en sus techos o cubiertas metálicas por efecto de la salinidad. \*\*

CONCEJAL AMERICO ELIAS MENDOZA QUESSEP: Señor Humberto Ripoll entiendo que desde Pereira a Cartagena vienen unos 50 vehículos, cuando vienen?  
\*\*\*\*\*

HUMBERTO RIPOLL DURANGO, GERENTE DE TRANSCARIBE: en total son 108, pero los primeros represados fueron 18 busetones desde el mes de marzo de este año pero han seguido con la producción.  
\*\*\*\*\*

CONCEJAL AMERICO ELIAS MENDOZA QUESSEP: Cuántos buses y busetas se lograran sustituir con los equipos que vienen encamino hacia la ciudad para poder evaluar hasta qué punto va a tener una incidencia en la movilidad.  
\*\*\*\*\*

HUMBERTO RIPOLL DURANGO, GERENTE DE TRANSCARIBE: Concejal depende de los barrios a los que vayamos a llegar porque tenemos que ver cuáles son las rutas de transporte público colectivo que vamos a sacar, cuáles son sus capacidades para poder reemplazarlos con los vehículos que vayamos a traer. La problemática que hemos tenido con las estaciones recordemos que se construyeron en el año 2011, hubo un tiempo que no se les hizo mantenimiento por lo que tenemos algunas cubiertas metálicas con efecto de la salinidad lo que representa unas filtraciones cuando se presentan fuertes precipitaciones y el sistema de puertas que a partir del 15 de agosto volvimos a tener el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las 18 estaciones contando la de transferencia de Santa Lucía del sistema. Solución. Se realizan mantenimientos rutinarios a las puertas, se adelantan la elaboración de los documentos y estudios previos para la adecuación de los daños en las estaciones como un contrato de mantenimiento. Acciones que adelanta Transcribe frente a los riesgos de las estaciones y del funcionamiento para el usuario, peatón y vehículo. Desde el área de operaciones se cuenta con personal en las estaciones y personal previsorio que ayuda en la información a los usuarios cotidianos que utilizan el sistema sobre las malas prácticas y los riesgos a los que se ven expuestos, el DATT nos apoya constantemente con su oficina de educación vial al uso de cebrá, del peatón al no uso del solo bus, a tener buenas prácticas en el patio portal. Para este año que tiene un total de 213 de accidente reportados el centro de control de Transcribe que han afectado la operación del sistema, de estos 81 casos se ven involucrados vehículos del



sistema, han colisionado con bicicletas, motos, automóviles, buses y camiones. Cuantos recursos ha recibido Transcaribe del despacho del Alcalde, cuál ha sido la inversión de estos recursos discriminando los rubros. En la vigencia 2017 ha recibido transferencia del Distrito de Cartagena para gastos de funcionamiento por la suma de 5.328 su inversión o gasto se ha destinado así; gastos de personal asociados a la nómina 1.934 millones, servicios personales indirectos 2.732 millones, gastos generales 662 millones. Qué falta por hacer para que el sistema funciones correctamente. La disponibilidad de la flota en Cartagena, contar con los aportes dispuestos en el Plan de Desarrollo Distrital bajo el entendido que la fase de implementación es la más álgida en cualquier sistema de transporte que se implemente. La ausencia de interés por la fusión II o Transcaribe operador determinó la intervención de Transcaribe en la prestación del servicio de ahí que se requiera seguir contando con los aportes del Distrito por lo menos en términos de recursos al Fondo Unificado de desintegración y operación que viabilicen continuar con el proceso de desvinculación y desintegración de la flota del transporte público colectivo como elemento determinante para el éxito o el fracaso del sistema. Es de conocimiento público que en Transcaribe si firmaron dos contratos con entidades financieras privadas 2013 y 2015 cuyo objeto era la consecución de recursos para chatarrizar, comprar flota e incluso construir vías para rutas precarga que en ello se pactó el pago de una comisión de éxito por el producto entregado, diga usted si dichas comisiones se pagaron, en qué fecha y por qué razón aún no se tienen los recursos en los bancos, se tiene idea de cuando entrarían los recursos del préstamo. Transcaribe S.A. contrato a la firma S.P.S. Asociados mediante el contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No. 43 en el 2015 cuyo objeto es contratar la prestación de servicios profesionales para la estructuración financiera y posterior colocación de un crédito sindicado para la financiación de los recursos necesarios para el proceso de adquisición de la flota de vehículos nuevos que se requieren para la prestación del servicio de transporte masivo en la ciudad así como la contratación de los procesos necesarios para realizar la logística y operación, abastecimiento y mantenimiento de la flota. \*\*\*\*\*

JUDITH MARGARITA DÍAZ AGAMEZ: Hay un contrato en el 2013 del cual no se hace mención con banca de inversiones SAC , no especifica el monto de esas primas de éxito que fueron entregadas.  
\*\*\*\*\*

HUMBERTO RIPOLL DURANGO, GERENTE DE TRANSCARIBE: Honorable concejal ese contrato no tuvo como objeto la pregunta que se hace por lo tanto no lo incluimos, la comisión de éxito se pagó el pasado 10 de febrero del 2017 luego de recibir a la fecha 31 de enero de 2017 los recursos del crédito sindicado por parte de las siguientes entidades financieras, Banco COLPATRIA, Banco GNB Sudameris, INFIVALLE. Porqué si se tenía previsto que iban a tener servicios sanitarios, las estaciones de pasajeros para los empleados que nos mostró un espacio adicional en las mismas al lado de las taquillas siendo las únicas en Colombia esto no haya sido implementado aun? Actualmente se adelanta la etapa de evaluación de propuestas dentro del proceso de selección abreviada.  
\*\*\*\*\*

CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO RODRIGUEZ: Gerente, usted no ha dado respuesta a la pregunta de la colega, Cuánto fue el valor de la comisión de éxito? \*\*\*

CONCEJAL EDGAR ELIAS MENDOZA SALEME: En el mismo sentido creo que el gerente de Transcaribe no ha respondido la pregunta teniendo en cuenta que es un contrato polémico que ha sido sujeto de estudio por parte de los entes de control esta corporación necesita saber que actuaciones ha adelantado la administración referente a ese contrato que desde el punto de vista personal puede ser lesivo, queremos que la administración nos aclare.  
\*\*\*\*\*

HUMBERTO RIPOLL DURANGO, GERENTE DE TRANSCARIBE: El préstamo fue de 88 mil millones y la comisión fue del 1%, no se han realizado más préstamos estamos en espera del 108 para el resto de los recursos por parte del Conpes. Actualmente se adelanta la etapa de evaluación de propuestas dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC0041 de 2017 para contratar la empresa que además de suministrar 17 unidades portátiles sanitarias se encargue del aseo de las



estaciones de paradas y de las plataformas, pasarelas, baños y zonas verdes del patio portal taller estos dineros vienen con la reincorporación de recursos que se hicieron este año en el mes de julio. Porqué en cartagena como en muchas ciudades del mundo el sistema no está cruzado y articulado con entidades bancarias de tal forma que su recarga es automática con los salarios de los ahorradores siendo que el negocio también es atractivo para los bancos y le ahorra tiempo, molestia y colas a los usuarios del sistema. Transcribe tiene contemplado esta incorporación a futuro, sin embargo esto depende de las diferentes negociaciones que se realicen con las diferentes entidades financieras con las que se revise la seguridad los alcances en la tecnología que se vaya a aplicar. Cuál ha sido la responsabilidad de la junta directiva y el Ministerio de Transporte en la toma de decisiones como la inclusión de un tercer operador y porque nunca se logró que se encontrara este. La prestación de servicio a cargo de Transcribe S.A. como una misma persona jurídica fue autorizada por la junta directiva en sesiones de diciembre de 2014 y marzo de 2015, los argumentos fueron analizados al interior de la junta directiva quien tiene voz y voto de la nación y del Distrito quienes encontraron viable la prestación directa del servicio de manera temporal durante la fase de implementación del sistema (3 años) adoptando las decisiones de orden técnico y financiero que resultaron pertinentes para estos aspectos. Teniendo en consideración lo anterior esto es el concepto jurídico que viabilizó la prestación del servicio que de manera directa porque esa era la responsabilidad, tras el fracaso de más de 3 procesos de selección para entregar en concesión la porción número dos del sistema integrado de transporte masivo y considerando que el sistema estaba estructurado bajo 3 concesiones de operación. Cuál ha sido la responsabilidad de la junta directiva y del Ministerio de Transporte en la toma de decisiones como la inclusión de un tercer operador? El Ministerio de Transporte y el Distrito por conducto de la junta directiva de Transcribe viabilizaron la prestación directa del servicio por parte de Transcribe S.A. porque esa es su responsabilidad constitucional, legal y reglamentaria tal como se desprende el análisis jurídico que sustento la XXXX. Porqué nunca se logró que contactara este? No hubo interés por la porción dos de operación porque existía y aún existe reticencia en el mercado frente a los sistemas de transporte masivo dados los fracasos presentados en los 5 de los 7 sistemas implementados. La gerencia de Transcribe es autónoma en este tipo de decisiones? No, se trató de una decisión de junta directiva que viabilizo la prestación directa del servicio a partir del acuerdo Distrital de Creación y de los estatutos de la entidad que prevén esa competencia. Quienes aprobaron la conversión de Transcribe en ente gestor a tercer operador? Transcribe S.A. sigue siendo la misma persona jurídica que cumple dos roles, ente gestor y operador este ultimo de manera transitoria y contando con la autorización mediante Resolución 4678 del 02 de julio de 2015 expedida por la gerencia de Espacio Público. A la fecha está estructurada organizacionalmente esta empresa para administrar, operar, controlar un sistema de transporte masivo siendo al mismo tiempo operador?. Hace falta fortalecimiento institucional que dirija la competencia en la dirección de operaciones frente a los dos componentes, hasta le fecha ha cumplido como ente gestor y como operador del sistema siendo evidente que es necesario contar con la división de funciones al interior de la entidad, implementado el sistema sería procedente la venta o licitación de la porción No. 2 tras la valoración financiera, bajo la consideración que se trata de una negocio en operación y funcionando como ejemplo a nivel país. Complementaria a la pregunta en cuanto a la ejecución del contrato con Cartagena Social y Complementaria como se paga el mismo, cuál es su valor mensual, cuales son la responsabilidad y obligaciones del contratista, qué sucede si ocurre un accidente en un bus manejado por un empleado de la firma? El contrato contempla dos tipos de pago, uno por costo fijo y uno variable dependiendo de los kilómetros que ejecute el contratista (En el texto enviado está la tabla que se extrae del contrato firmado). El costo variable depende de la ejecución del contratista y tiene un valor de 871 pesos por kilómetro de busetón recorrido en pesos del 2016. En un accidente por un manejado por un empleado se procede al procedimiento normal de rutina dependiendo si se tiene o no heridos. Complementaria a la pregunta cuál es la inversión de cada socio operador, cuáles son las obligaciones de inversión por concesionario para la compra de buses y chatarrización y cuantos recursos han destinado para ello a la fecha. Los aportes dirigidos al FUDO, en su componente desintegración, son los siguientes: SOTRAMAC S.A.S. 90.100.000.000 de pesos; TRANSCARIBE S.A. 75.500.000.000 de pesos; TRANSAMBIENTAL 73.100.000.000 de pesos, las cifras están presentadas en pesos del 2013 al momento de efectuar el aporte deberá efectuarse la indexación correspondiente. A corte 30 de septiembre del 2017 se han empleado recursos por valor de 66.304.121.251,91 de pesos y se han validado compensaciones por valor de



7.634.163.991,55. Cuántos recursos tiene que aportar cada operador para el proceso de chatarrización y cuál es su flujo grama propuesto al inicio de sus contratos? Indicar y justificar sus variaciones en el tiempo. Los aportes dirigidos al FUDO, en su componente de desintegración, son los siguientes: SOTRAMAC S.A.S. 90.100.000.000 de pesos; TRANSCARIBE S.A. 75.500.000.000 de pesos; TRANSAMBIENTAL 73.100.000.000 estos a precios del 2013. Los tiempos de desembolsos están acorde a la llegada de flota según los cumplimientos de fábrica las órdenes de pedido a la fecha se han efectuado dos desembolsos los cuales se solicitado teniendo en cuenta lo pactado actualmente. Tiene usted estimado el valor a reparar de las vías por donde hoy circulan las busetas del sistema integrado de transporte masivo en los barrios periféricos de la ciudad las cuales en su mayoría están en mal estado lo cual repercutirá en la vida útil de los mismos. El presupuesto para reparación y construcción de rutas de precarga asciende a una cuantía aproximada de unos 49 mil millones de pesos. Qué información recibe en este sentido la Secretaría de Infraestructura. Transcaribe ha enviado a solicitud de la Secretaría de Infraestructura. Información de las vías a intervenir. Cuando llueve se observan estancamiento de aguas en la avenida Pedro de Heredia, Venezuela y otras y se nota la falta de limpieza a los imbornales, cámaras y redes de agua lluvias, causando retrasos en la movilidad y molestias en la ciudadanía ¿a quién le corresponde la limpieza periódica de este sistema y cuál sería su valor aproximado anual? Transcaribe ha elevado peticiones ante la Secretaría de Infraestructura, ente que ha ejecutado contratos últimamente para la limpieza de estos cuerpos de agua, para que dentro de sus planes y programas incluya los imbornales presentes en la troncal del sistema. En el mes de septiembre del presente año procedieron la limpieza de los imbornales del tramo I, centro de la ciudad. BUSSCAR que es la empresa ensambladora ubicada en Pereira, advierte que mientras empresas operadoras no cancelen el 30% del valor de los buses no enviaran los anunciados por el Gerente pues aún se adeudan los mismos. Qué nos puede responder al respecto? Ante este hecho se están realizando las diferentes capitalizaciones al interior de los concesionarios con el propósito de lograr los recursos suficientes para desembolsar lo requerido para el pago de dicha flota. Cuál ha sido el resultado que se tiene en la operación de los buses con el combustible a gas en cuanto a consumos por kilómetros y su comparación con el Diésel, valor del mismo de este consumo, si hay o no una tarifa preferencial teniendo en cuenta que es un gran consumidor y el gas no aportó a la implantación del sistema? El aporte del Distrito ha sido con recursos a la sobre tasa a la gasolina. Se tiene un consumo promedio de 1.1 por metro cúbico en el sistema, el cual tiene a mejorar. Se tiene una tarifa preferencial que disminuye con el aumento de consumo. Hizo uso la Administración Distrital de las facultades conferidas en el tiempo establecido en el acuerdo. La Administración si hizo uso de las facultades otorgadas en el acuerdo 003 del 11 de mayo del 2015, suscribiendo el 20 de agosto de 2015 el otrosí No.5 al "Convenio De Financiación Del Sistema Integrado De Servicio Público Urbano De Transporte Masivo De Pasajeros Del Distrito De Cartagena De Indias" comprometiéndose con ellos las vigencias futuras autorizadas por el Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias. Se suscribió el otro sí modificatorio No.5 con el Concesionario del Patio Portal para materializar la sustitución de la fuente de recursos a partir del acuerdo de financiación de infraestructuras suscritos entre el gobierno Nacional, Distrital y Transcaribe, una de las falencias que ha tenido el transporte masivo de Transcaribe es utilizar dinero de la tarifa para la infraestructura por eso el gobierno Nacional a través de un Conpes decidió sustituir la fuente de pago para Patio Portal por eso se suscribió este otrosí modificatorio. En este momento se le adeuda al patio Portal 16. 500 millones de pesos de lo pactado. Se han impuesto multas a los contratistas y si y otras en trámite. 1. Contrato de Concesión TCLPN 005/2010 que es el de recaudo, se encuentran en firme dos multas. \*\*\*\*\*

CONCEJAL XXX 57.27: Lo que se le adeuda a Patio Portal es del crédito de las facultades que dio el Concejo o por otro concepto. \*\*\*\*\*

HUMBERTO RIPOLL DURANGO, GERENTE DE TRANSCARIBE: Sí. Mediante Resolución No. 094 del 5 de julio de 2017 se impuso la multa por valor de 15.552.000 millones mediante Resolución No. 045 del 5 de julio de 2017 se impuso la multa por valor de 12.852.000, en este momento se encuentran en trámite dos procedimientos de multa por presunto incumplimiento en relación con el plan de prueba del DATA CENTER, presunto incumplimiento con la Plataforma tecnológica de recaudo, adecuación y dotación de la infraestructura entregada en la administración en lo referente con el



centro de gestión de recaudo y al centro de control de la operación. SOTRAMAC S.A.S. se encuentran en trámite dos procedimientos por multas; atraso en el cumplimiento de la obligación relacionada con los desembolsos dos, tres y cuatro de los recursos del FUDO. Atraso en el cumplimiento de la obligación relacionada con la incorporación a la prestación del servicio de la flota correspondiente al pedido #1 y pedido #2 de flota, de acuerdo con lo pactado en el contrato de concesión, Para aclarar esto Transcaribe ha coadyuvado para que se traigan estos vehículos de Pereira sin embargo no exime al concesionario que esto sea una obligación. TRASAMBIENTAL. Se encuentran en trámite dos procedimientos de multas, por atraso en el cumplimiento de la obligación relacionada con el desembolso de los recursos del FUDO. Atraso en el cumplimiento de la obligación relacionada con la incorporación a la prestación del servicio de la flota correspondiente al pedido #2 de la flota. Cómo va el avance de las obras de Patio Portal? Etapa constructiva 100%, reversión de las obras 98%, se estima la terminación de esta etapa el 30 de noviembre de 2017. El portal está actualmente en operación albergando el 100% de la flota en servicios del SITM, incluso los operadores 1 y 3 y se disponen de las edificaciones que les han permitido instalar sus oficinas administrativas. Cuál ha sido el destino de los recursos de vigencias futuras comprometidas por la Nación y el Distrito de cartagena con el fin de viabilizar los componentes contemplados en el documento Conpes 3823/2014 para la operación de Transcaribe? Señalización se ejecutó por un valor de 3.182 millones; manual de señalética por valor de 6.752.000; construcción de piezas de señalética por valor de 2.083.258.441 millones, paraderos aún no se encuentran los recursos estamos en gestión ante el Ministerio de Transporte. Rutas de precargas aún no se cuenta con los recursos se está gestionando ante el Ministerio de Transporte. Patios Portales, Infraestructura Portal calicanto 108.000.000.000. En el documento físico se encuentran cada una de las rutas que hacen falta. Cuantos vehículos faltan por ingresar al sistema articulado, busetones, alimentadores; faltarían por vincular 32 articulados, 112 padrones y 362 busetones. El cronograma proyectado para la implementación esta adherido al documento físico. El sistema integrado de transporte masivo tiene previsto implementar su totalidad de forma progresiva, es decir con la cobertura del 100% de la demanda durante 3 años, las fechas propuestas dependen del avance que se logre con la Agencia Nacional de Licencias ambientales en cuanto a la exención del IVA. Cuál es la estructura de costos en la prestación de los servicios'. COLCARD que es el recaudador el 8.57%; Transcaribe ente gestor 4%; Reintegro aporte desintegración FUDO 11.20%; el 76.22 para pagar los kilómetros de la operación. Costo por kilómetros recorrido. SORMAC kilometro articulado 7.723; SOTRAMAC KM. BUSETON 4.993; TRASAMBIENTAL KM. Padrón 5.696; Transambiental KM Busetón 4.993; Transcaribe KM. Padrón 5.435; Transcaribe busetón 4.993. COLCARD porque el señor Navarro afirma en prensa que las cifras de inversión que presenta SMARTMATIC no son reales y que corresponde a una estrategia para sacar ventajas sobre COLCARD? Transcaribe S.A. desconoce el fundamento de las afirmaciones realizadas por el señor Nixon Navarro, las inversiones realizadas por el consorcio COLCARD para el cumplimiento del objeto no son de conocimiento del ente gesto bajo el entendido que el contrato de concesión se ejecuta por cuenta y riesgo del concesionario. De cara a la entidad lo relevante es la verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo del concesionario de manera que no se ponga en riesgo la adecuada prestación del servicio de transporte público, bajo el esquema del masivo. Qué medidas ha tomado Transcaribe respecto a estas diferencias entre integrante del consorcio de recaudo? Transcaribe S.A. ha requerido al concesionario de manera que se pronuncie sobre los hechos que han sido divulgado por los medios de comunicación. Igualmente la entidad ha sido enfática en afirma que la situaciones internas del consorcio no puede afectar la ejecución contractual, cuando ello ocurrió en la semana del 18 al 22 de septiembre, Transcaribe requirió información e inició los procedimientos de orden contractual que son pertinentes. Quien maneja la tecnología del recaudo de Transcaribe? La SOCIEDAD SMARTMATIC INTERNACIONAL HOLDING B.V. Y DATAPROM EQUIPAMENTOS Y SERVICIOS DE INFORMATICA INDUSTRIAL LTDA. Son las sociedades (Personas jurídicas) integrantes del Consorcio COLCARD de recaudos y Gestión de Flotas de Transporte Publico. Quién es el representante del consorcio creado por DATAPOROM Y SMARTMATIC? De acuerdo con los documentos contractuales la representación principal del consorcio la ejerce el señor ALBERTO CASTRO RICO, y como suplente el señor NIXON NAVARRRO BARRAZA. Existe un lucro cesante del Distrito de COLCARD por los 5 años que transcurrieron desde la adjudicación de la licitación hasta la entrada de funcionamiento de la misma? En los otrosíes que han se han suscrito el Consorcio ha dejado a salvo sus derecho a reclamar por los presuntos efectos económicos en relación con el inicio tardío de la operación del



SITM, sin embargo a la fecha no existe ninguna reclamación formal en relación con este asunto. Existe embargo contra y contra el consorcio en la actualidad y porqué. Transcaribe recibió el 22 de febrero del año que discurre comunicación de Decreto de embargo de las sumas o créditos que tuviese el Consorcio COLCARD proveniente del Juzgado Quinto Civil de la ciudad de Cartagena en atención a los recursos del recaudo del sistema es el patrimonio autónomo constituido con alianza XXX se le remitió a ellos dicha comunicación a fin de iniciar reuniones con los miembros del consorcio de manera conjunta (**audio en mal estado**) pretendiendo no aceptar la prestación del servicio que es la finalidad de XXX y del Distrito, sin embargo en las mesas de trabajo adelantadas han sido infructuosas dado la ausencia de voluntad de uno y otro para ser vinculados al consorcio y las misma ausencia de voluntad en cada uno de ellos para salir del vínculo contractual que se nos une, la entidad tomó medidas de orden administrativo tendientes a imponer sanciones por el impacto en la prestación de servicio. \*\*\*\*\*

EDILBERTO MENDOZA; DIRECTOR DEL DATT: Cuántas busetas y empresas quedan circulando como transporte en la ciudad y que rutas lo cubren? Quedan 11 empresas Castellanos, García y Cía. sociedad en comandita por acciones, COTRASUR LTDA., COINTRACAR LTDA., Empresa de Transporte Rodríguez Torices & Cía. Ltda., Empresa de Transporte Renaciente S.A., Media Luna S.A., METROCAR S.A., MONTERO S.A., Transporte Flota de Lujo S.A., Transporte PEMAPE y Transporte VEHITRANS. En circulación quedan 2007 vehículos, 29 rutas; ruta 13 (13 de junio, avenida Pedro de Heredia, Centro); ruta 15 (Caracoles, avenida Pedro de Heredia, centro); ruta 20 (Hotel Las Américas, Torices, Bocagrande); ruta 21 (Carmelo, Blas de Lezo, Bosque, centro); ruta 1 (Esperanza, Centro), ruta 25 (Socorro, Blas de Lezo, Bosque, Manga), ruta 26 (Manga, Popa); ruta 27 (Campestre, Bosque), ruta 28 (Campestre, avenida Pedro de Heredia, Castillogrande), ruta 29 (Campestre, Almirante Colón, centro), ruta 30 (Bosque, Campestre, Centro), ruta 31 (Calamares, Zaragocilla, Bocagrande), ruta 2 (Zaragocilla, Calamares, Centro), ruta 2ª (Terminal, Bosque, Bocagrande), terminal, Socorro, Nuevo Bosque; Terminal, Socorro, Campestre; Bosque, avenida Pedro de Heredia; ruta 46 (San José de los campanos, Pedro de Heredia, Bocagrande), ruta 47 (San José de los Campanos, Pedro de Heredia, Boquilla), ruta 3 (Ternera, avenida Pedro de Heredia, Centro), ruta 38 (Zona Norte), ruta 34 (Pasacaballos, Centro), ruta 44 (Bayunca, Centro), ruta 49 que acumula las rutas 15ª, 29ª, 30ª y 30B, ruta 4 (Olaya Herrera), ruta 50 (Acumula la ruta 36 y 37 la cuales salen del Rodeo rutas de CONTRACAR (San Fernando, centro y Campestre Castillo), ruta 5 (Socorro, Blas de Lezo, avenida Pedro de Heredia), ruta 6 (Socorro, avenida Pedro de Heredia, Centro), ruta 8 (Blas de Lezo, Bosque), ruta 9 (Paraguay, Junín, Centro). Cuántos accidentes de tránsito se tienen registrados y con qué tipo de vehículos han colisionado los vehículos de TRANSCARIBE, cuantificación de los daños, procesos y acciones de las dependencias a corregir. Tenemos registros de 101 accidentes de tránsito donde se han visto involucrado los vehículos de Transcaribe, 71 con solo daños, 29 con heridos, 1 accidente con una persona fallecida. En total son 53 vehículos involucrados en accidentes 24 automóviles, 11 de servicio particular y 13 de servicio público, 12 busetas, 9 camionetas particulares, 1 camioneta tipo Duxter de servicio especial, 1 campero, 3 camiones y 3 volquetas. Cuántas muertes se han producido? Por vehículo de Transcaribe 1 sola muerte. Cuál ha sido el apoyo del DATT, la Policía Nacional, Alcaldía Locales al tema del cruces de personas por cualquier parte de la avenida Pedro de Heredia? De manera constante han visto por las diferentes zonas peatonales, en la vía troncal y en la Pedro de Heredia casi permanentemente hay agentes reguladores del tránsito y el equipo de educación vial haciendo campañas educativas encaminadas a concientizar a conductores y peatones por el respeto a las normas y señales de tránsito lo que ha sido un factor preponderante para que la cifra de accidentes no fuese mayúscula. Quién autoriza el tránsito de esos vehículos. Lo autoriza Transcaribe y le hace reporte al organismo de tránsito, los vehículos autorizados para ello son las ambulancias con restricción solo se admite su paso si lleva pacientes en estado crítico, verificamos las placas a través de fotografías, videos y pedimos el reporte al CRUE a ver si está autorizado hay algunos sancionados por contravenir la norma, vehículo con escolta del gobernador, del Alcalde Mayor de Cartagena, del Agente de Tránsito. \*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Cómo sabe usted si el CRUE, Transcaribe que el paciente va en estado crítico dentro de la ambulancia. \*\*\*\*\*



EDILBERTO MENDOZA; DIRECTOR DEL DATT: Cada vez que una ambulancia vaya a utilizar el carril de Transcaribe debe pedir autorización al CRUE, cuando verificamos que va una ambulancia consultamos con el CRUE y estos nos informan si está o no autorizada la ambulancia para transitar por el carril de solo bus si no está le iniciamos el proceso sancionatorio.

\*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Qué porcentaje de seguridad usted tiene sobre eso?

\*\*\*\*\*

EDILBERTO MENDOZA; DIRECTOR DEL DATT: Es el trabajo que hacemos diariamente, a pesar de las dificultades que tenemos en materia de recursos humanos que tenemos hay patrullas del tránsito que están circulando permanentemente por el carril de Transcaribe y tienen directriz clara de verificar que estos vehículos ambulancias estén debidamente autorizada, de igual manera se ha evidenciado que muchas ambulancias no están utilizando el carril de solo de Transcaribe cuando no llevan pacientes en estado crítico.

\*\*\*\*\*

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: (Proyección de video). Presentamos esto para que socializara que desde la óptica académica y empresarial se había hecho un análisis con respecto a lo que era Transcaribe, cómo se percibía y lo que debería hacer, se llegaron a unas conclusiones en donde lo primero que se definió es que estábamos al frente de una oportunidad histórica para que Transcaribe conquistara la población de Cartagena a través de una operación eficiente, de acuerdo a este análisis la movilidad que es el eje fundamental de la construcción de Cartagena ofrezca mejores condiciones en calidad de vida, si bien en este momento no es posible definir la movilidad hasta que no haya una infraestructura, una inversión en vías, puentes, intersecciones lo que respeta al manejo de transporte masivo que maneja vías las troncales y carriles solo bus para los particulares si podemos hablar de la eficiencia en el transcurso que hay y es lo que vamos a mirar hoy para que este satisfechos. Como segunda conclusión Cartagena es la ciudad con menor satisfacción en cuanto al funcionamiento tránsito entre las ciudades evaluadas en los programas Cartagena cómo vamos?, Transcaribe Hoy inicia con importantes retos en términos de Percepción ciudadana, solo el 10% de los habitantes de la ciudad está satisfecho con el avance de las obras viales de Transcaribe y en este mismo porcentaje se considera que el sistema mejorará. Después que generó satisfacción está generando insatisfacción por una serie de situaciones que se están presentando. Para evitar riesgo de accidentalidad, debemos informar masivamente a la ciudadanía sobre las características técnicas del sistema, señor Personero vale la pena revisar estas contrataciones que se están realizando en la ciudad con respecto a la prevención del accidente, el problema de la ciudad no es capacitación completa, es un problema de una masificación de la cultura ciudadana, como no tiene infraestructura estamos inventando colocando cebras, semáforos, no estamos colocando puentes aéreos, las puertas no cierran constantemente, la gente no cruza por donde debería ser, la movilidad en el Distrito es difícil, al mayor número de accidentes ocurridos en el territorio son atropellados por motocicletas porque no tienes la visión para poder ver un vehículo con menos volumen y que en este momento no está basada su velocidad, siguen siendo vehículos exprés en la ciudad. la sociedad de ingenieros y arquitectos de Bolívar afirmó que existen algunas situaciones técnicas de urgencia, que se debían resolver antes de iniciar pues atentarían contra la eficacia de Transcaribe, ajuste en los semáforos, disponibilidad de un Patio Portal adecuado, control al mototaxismo, el tránsito de los particulares en los carriles exclusivos, entre otras, eso eran las expectativas y lo que se estaba desarrollando hoy hay otras razones. Para apostarle a la movilidad hay que implementar medidas enérgicas con decisiones estratégicas para mejorar el tránsito. Los sistemas transportes masivos del país han tenido problemas y muchos se han desfinanciado, y muchos de sus problemas está en la facturación, en que hay colados, no están bien distribuidos los puntos de ventas en los sitios cercanos donde se utiliza el abordaje Cartagena a pesar de tener una excelente ubicación porque no le compite la Pedro de Heredia, ninguna otra vía para poder llegar al centro. Queremos analizar los componentes del sistema, modalidad de pago, rutas, estaciones y portales, todo esto tiene que articularse para poder tener una excelente movilidad del transporte masivo porque para que vamos a traer una cantidad de buses cuando no tenemos las vías dispuestas a los diferentes barrios o no tenemos una chatarrización o un manejo eficiente, no vamos a poder articular y todo va a ser



etéreo. El director nos muestra en su respuesta que hay 148 vehículos, de los cuales son 22 articulados y 61 padrones y 63 busetones cifra que tiene una diferencia en el mismo documento con la respuesta 24 donde nos señala especificado por operador que hay 152 buses, no se trata que sea uno o dos sino que en esto hay que tener precisión, no se especifica hoy SOTRAMAC, TRASAMBIENTAL deberían tener 350 buses si llegan los buses que están aguantados llegaríamos a 180 buses, fíjense en el tiempo la diferencia en la medida en que se amplía el tiempo hay unos factores regresivos de deterioro de infraestructura de vehículos que nos van a mermar el resultado esperado porque hemos ido armando un sistema de transporte masivo parcial. Independiente de que en la licitación que hicieron está en el contrato que estos buses que estamos esperando no pidieron que quedarán exento de IVA, dicen que no se traen por un problema de impuesto que hay que entrar a solucionar pero desde la óptica del derecho existe que no hay tal exención. En documentos anteriores vemos que los chatarrizando están en el orden de 503 y faltan 1089 por chatarrizar cifra que me gustaría aclarar si me dan un informe de 1007 vehículos circulando entonces porque van a chatarrizar 1089, referente a la chatarrización me gustaría que me dieran respuesta, en un diario de circulación de la ciudad se habla del cartel de la chatarrización que supuestamente funciona así los vehículos tienen un precio pero este será pagado en 4 años, esos vehículos son comprados por personas cercanas al comité de chatarrización a quien le pagan más rápido el vehículo de manera inmediata, de la misma manera aparecen denuncias de algunos miembros del comité de chatarrización donde un familiar de unos de los miembros compró 5 buses e inclusive me envían la foto donde reciben el pago por los recursos por chatarrización, la otra pregunta es qué es lo que le corresponde a cada quien para chatarrizar; Trasambiental 36; SOTRAMAC 28, Transcribe 37 pero cuando comparamos en el desarrollo de las preguntas no concuerdan porque Trasambiental aparece con 73; SOTRAMAC con 90, Transcribe con 75, queríamos que nos especificaran los valores que colocan es porque el distrito no puede seguir colocando recursos, cuando preguntamos qué recursos había recibido solo nos habla de los gastos de funcionamiento pero no los discrimina, en el 2017 Transcribe recibió 28.537 millones por sobre tasa a la gasolina. \*\*\*\*\*

CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO RODRIGUEZ: Me asaltó la duda con respecto a la respuesta de nuestro gerente de los recursos que se le ha girado de parte del Distrito no sé si asciende a 58 mil, aquí se encuentra el jefe de presupuesto de cuanto se ha girado por todo concepto para que sepamos qué está pasando con nuestros impuestos.

JEFE DE PRESUPUESTO DEL DISTRITO: El Distrito ha hecho otrosí independiente a los mostrados en su momento por el Gerente de Transcribe que era exclusivamente de funcionamiento o para nómina. XXX gastos de funcionamiento o ingresos corrientes de libre destinación se han traslado a fecha 7.536 millones a Transcribe de los cuales 4.300 corresponde a un rubro que existía en Transcribe y que este Concejo a través del presupuesto aprobado para la vigencia del 2017 establecía para cancelar, 3236 que ustedes recuerdan en un proyecto de acuerdo presentado al Concejo el Distrito hizo unos movimientos presupuestales para apropiar 3.236 millones para el mantenimiento de las estaciones porque se encontraban en mal estado. Correspondientes a temas como la sobre tasa de la gasolina que es lo aprobado en el acuerdo 003 de 2015 que son las vigencias futuras que tiene que respaldar el distrito se han girado 28.537 millones de pesos. Adicionalmente de ICRD para inversión se apropiaron 27.810 millones de los cuales se han girado a la fecha solo 20 mil millones de pesos, si sumamos la cifras estamos hablando de unos 62 mil millones de pesos aproximadamente que se han girado en la vigencia 2017 para esos componentes. \*\*\*\*\*

CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO RODRIGUEZ: Estoy asombrado, sé que eso se ha aprobado, pero al final del debate quiero dejar constancia que los recursos de libre destinación no deberían de ser girados a Transcribe porque ya pasan los 28 mil millones de pesos esos recursos deben estar inmersos en el presupuesto para salud, vivienda, educación, seguridad, etc. \*\*\*\*\*

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PIUON GONZALEZ: fíjense sobre tasa a la gasolina del año 2013 al 2017 se tiene estipulado para enviarle un total de 219.688 millones de pesos, podemos hacer las normas, cuando el pueblo pedía a gritos Transcribe había





que apoyarle y desarrollar algunos proyectos pero Transcaribe ya tiene que generar su propio sostenimiento, tiene que controlar mucha fuga, no puede continuar que los ingresos corrientes de libre destinación del Distrito tengan que irse para Transcaribe con tantas necesidades que tenemos en el momento, la pregunta es cómo hacemos para controlar la fortaleza de Transcaribe. Hay un DATA CENTER en Medellín que maneja el software y la base de datos, y el data center de Transcaribe buses, estaciones, puntos de ventas, centro; Data Center Medellín cedieron el contrato a SMART MATIC, creería que en esto se viola el software y la base de datos lo que conlleva a un mal funcionamiento que puede llevar a que el 100% de lo que se venda posiblemente no refleje estadísticamente ese 100%, esto me llama la atención porque DATAPROM en este escenario generó unas denuncias que hizo pública, el director no puede decirnos que él se sienta en una mesa de trabajo para buscar la mejor salida, que está haciendo una multa, aquí hay una situación grave tengo entendido de acuerdo a los informes de prensa que por fraude procesal dos miembros de SMART MATRIC fueron llamados a imputación de cargos, si hay esos antecedentes que no podemos juzgar, es una situación incómoda que llena de inquietud al Concejo porque no existe una tranquilidad de quien tengan que manejar la relación en la facturación sobre todo que en los comentarios se dice que dejaron de facturar uno o dos días que hay unos retrasos que se están haciendo porque supuestamente quien maneja el software, quien era dueño, tenía que hacerlo DATAPROM no tiene acceso. Las respuestas que nos entrega el director de Transcaribe es que esos recursos los envían a una fiducia y ellos miran lo que la fiducia les reporta, lo que quiere decir que falta una supervisión, un análisis más profundo, esta situación que se ha presentado en el manejo o no, de quien es el representante legal o no debe tener una aceleración con las instancias para definir y poder drásticamente cobijados en la ley sin equivocarnos tomar decisiones de precluir un contrato que le va hacer daño al Distrito. Esta diferencia con respecto al FUDO, con respecto al manejo del recaudo se suma a una inquietud, me dicen que Transambiental tiene 50 buses pero le pagan como si tuviera 300 buses. Este recaudo, la Fiducia informa diario y Transcaribe revisa el sistema de la fiducia, Ahí no hay control, la fiducia no tiene por qué revisar esta tiene un manejo económico a ella le depositan y le dicen para donde van esos recursos, quién está haciendo el control? pasamos a la infraestructuras (se llueve, Puertas) el distrito deberá arreglar; porqué el Distrito? Pedimos unas copias de los contratos se nos enviaron el objeto y una parte si no tenemos el objeto del contrato como lo analizamos en su totalidad. Queremos analizar todo lo pertinente al Portal en una citación que le hicimos en marzo manifestó que esta optimo en abril en el 90%, y hoy está en un 97% pero para el mes de noviembre, con respecto a los accidentes aquí se definió un plan de manejo de la urgencia por un acuerdo y más que un decreto, voy a pedir a la directora del DADIS que aquí hay que sancionar las empresas donde está vinculada el vehículo de asistencia en salud que utilice el carril no solo sancionar al conductor desde la óptica del DATT sino desde la óptica de salud para que se vea obligada en la reclutacion de sus trabajadores tener unas condiciones, unas pólizas especiales que le de la garantía. No tengo claridad en las demandas que tiene en contra Transcaribe, no conozco el tipo de demandas que son importantes porque se le tiene que hacer seguimiento para saber cuáles son los dolientes y posibles detrimentos que se pueden presentar por omisión. Qué hacer para que el sistema funcione? No me gusta la respuesta lo que dice es que necesitan más recursos, más plata para chatarrizar, para que el sistema funcione hay una gran cantidad de cosas que tenemos que sumar.  
\*\*\*\*\*

CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO RODRIGUEZ: quiero dar exactamente la respuesta que nos dio la entidad, dice: la ausencia de interés por la porción 2 de operación determinó la intervención de Transcaribe en la prestación del servicio de ahí que se requiera seguir contando con los recursos por parte del Distrito por lo menos en término de recursos al FUDO para que se viabilice y se pueda continuar con el proceso de desvinculación y desintegración de la flota como elementos determinante para el éxito o fracaso del sistema. Lo que está diciendo es que si nosotros no entregamos los recursos el sistema fracasa. \*\*\*\*\*

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: Si miramos esto así a groso modo problemas con la chatarrización, el mantenimiento de los buses se dice en cuantos kilómetros con los buses pero no tengo exactamente cuál es la historia de lo que tiene que hacer la empresa BUSSCAR, cual es el contrato que hay, dónde se presta, si se están o no haciendo, teóricamente dice que sí; el manejo de los recursos que tenemos que enviar y el manejo del consorcio que tiene que hacer el recaudo y la cultura



ciudadana, si no analizamos estos 5 factores a fondo Transcaribe va a fracasar con la sobras complementarias, este debate lo hacen os con la intención de que se puedan retomar todos los puntos y se ajusten con claridad, es una obligación del Personero y de la Contraloría Distrital iniciar las investigaciones, en una publicación de un periódico del día martes 17 de octubre manifiestan que Contraloría Distrital asume investigación de fondo sobre lo que sucede en Transcaribe. Esto que hemos expresado hoy en términos espaciosos es para que nos respondan. Me gustaría que nos respondan en presencia de4l Gerente de Transcaribe y del Personero Distrital que es lo que está pasando con DATAPROM Y ESMARTMATIC porque no podemos poner en riesgo el sistema el gerente, tiene que analizarlo con el Alcalde y tomar una determinación para proteger el funcionamiento del sistema de transporte masivo.  
\*\*\*\*\*

CONCEJALA JUDITH MARGARITA DÍAZ AGAMEZ: Quiero referirme a puntos, el tema de chatarrización, el plazo para esta es de tres años, pero recordemos que este plazo inició en el 2016 es decir que debería terminar a diciembre de 2018 y en el ritmo que llevan de aporte los tres operadores en este momento no se cumpliría la meta lo que con llevaría a multas, y como Transcaribe siendo gestor y a la vez operador se multaría así mismo, en cuanto a los aportes en tres los tres operadores son 238.700 mil millones en otras respuestas dicen que se han aportado de pesos 103.250 mil millones, otras hablan de 66.3 y 7.6 por otro lado casi 74 mil millones, hasta el momento no se han aportado ni el 50% y llevamos más de la mitad del plazo estipulado, esto sin la indexación, la chatarrización es la prenda de garantía de que el sistema va a ser competitivo, evitaríamos el aumento del mototaxismo, no habrá competencia del transporte colectivo que además de ser ilegales es inseguro además teniendo en cuenta que Transcaribe sería un operador transitorio si no llegamos a la chatarrización no sería atractivo para ninguno tomar la operación y reemplazar a Transcaribe mientras esto no se dé no va haber un operador que reemplace a Transcaribe; en caso de que aparezca un nuevo operador los buses que compararía Transcaribe pueden transferirse al nuevo operador, cómo se manejaría este tema? En cuanto a la llegada de los buses nuevos, doctor Ripoll en las respuestas hoy hay muchas imprecisiones en las fechas, es evidente que los nuevos buses se necesitan pero hasta cuándo vamos a esperar que exista esa capitalización de la que usted nos habla, no la veo en su respuesta, ni en el debate, en la limpieza de los imbornales, y en las tuberías ni en la nueva infraestructura que se necesita, no está aquí. En cuanto al tema de los servicios sanitarios es una necesidad, es un compromiso que tenemos con el personal que hoy en día está laborando y con los casos de emergencias que se presenten con los usuarios, todas las medidas que sean necesaria para eliminar las largas filas y las comodidades que genera todo este proceso son importantes, el tema del gas que quede como reflexión, quien más ha ganado en todo este sistema es el gas que tiene un gran cliente, debemos vincularnos de alguna manera para que también nos genere porque nosotros a través del sistema le estamos generando un beneficio.  
\*\*\*\*\*

La corporación se declara en sesión permanente cumplidas dos horas de sesión.  
\*\*\*\*\*

CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO RODRIGUEZ: La génesis de este contrato empezó mal solo el 4% del recaudo corresponde a Transcaribe, me asaltan varias dudas en pos de que tenemos que ser eficientes siempre y cuando somos eficientes financieramente. Me preocupa la indexación, he sacado cuentas y la indexación sería 50 mil millones de pesos, si los operadores no tienen el musculo financiero para haber cumplido con las metas cuando les tocaba hacer los pagos correspondientes dudo que puedan cumplir cuando ese recurso ya es totalmente diferente ellos tenían que pagar 238 mil millones de pesos en el 2013 y al 2017 eso sería 289 Mil millones de pesos una diferencia de 50 mil millones de pesos, entendiendo que a los buses que se les ha pagado se le ha cancelado un mayor valor que al principio, estoy seguro que estamos desfinanciado en ese tema. Me preocupa gerente con respecto a los trámites de multa que se encuentran suspendidas a fin de intentar un acuerdo con relación a la modificación contractual que materialice los aspectos que deben ser ajustados por cuenta de la forma de implementación en espera del proceso de capitalización, quiere decir que no lo podemos multar porque tenemos que esperar que se capitalice, es lo que entiendo que están haciendo una reorganización al contrato para mirar la posibilidad que ellos puedan tener músculo financiero, están buscando para que los bancos le puedan prestar cuando se ganaron el contrato las condiciones del mismo no



le permitían que los bancos le entregaran los recursos así me imagino que debe ser, aquí está el Contralor necesito que haga una auditoria profunda al tema de Transcaribe con los recursos porque de estos dependen la buena prestación del servicio. Las multas se pararon a espera que a los dueños de las empresa los bancos le puedan prestar la plata, pagamos 880 millones de pesos por una solicitud de crédito con unos recursos. Aquí aprobamos 3 mil millones de pesos para el mantenimiento de estaciones, nos manifiesta que hay un contrato de mantenimiento que se hace a diario en las estaciones quisiera que me responda si este contrato es antes o después de los 3 mil millones de pesos. \*\*\*\*\*

CONCEJALÑ VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF: Creo que de las mejores cosas que han sucedido a los Cartageneros es el tema de Transcaribe, muchos de los problemas que hoy está padeciendo Transcaribe son heredados de anteriores administraciones, siento que en el tema de Transcaribe no avanzamos, más de lo mismo el tema de COLCARD, EL CONTRATO DE Transcaribe complementaria que es leonino para el Distrito, como concejal me gustaría que estos debates concluyan en la segunda etapa de Transcaribe por la avenida pedro Romero, la llegada de Transcaribe al corregimiento de Bayunca, el trasporte acuático en nuestros caños y lagos que rodea nuestra ciudad, lamentablemente a Cartagena no le sirvió ser la última ciudad en presentar este sistema de transporte seguimos cometiendo los mismos errores de otras ciudades, el tema del mototaxismo ha afectado la implementación de los sistema de transportes en otras ciudades, el tema del paralelismo del transporte público colectivo, los taxis colectivos, tenemos que hacer algo para mitigar esto porque de lo contrario Transcaribe va a fracasar hasta el momento este modelo en Cartagena está generando utilidades para los operadores, pero es preocupante la demora en la chatarrización y hoy quedo más preocupado como miembro de la comisión de presupuesto he revisado cada uno de los rubros y veo que los 28 mil millones de pesos que hoy están en el presupuesto son una obligación de esta corporación entregarlos porque son recursos de la sobre tasa a la gasolina que están respaldando una vigencia futura aprobada por este Concejo, pero no hay un peso para la chatarrización del sistema si nosotros como Distrito no ponemos la plata los señores operadores hablo por el operador No.1 y No.3 que tienen la obligación de chatarrizar porque el operador No.2 Cartagena Complementaria no van a poner un peso si el Distrito no pone la plata el compromiso es que los tres operadores depositen los dineros en el FUDO para poder hacer la chatarrización, señor gerente me gustaría que usted hubiese dicho la verdad a este Concejo porque usted hoy tiene la camisa de Transcaribe que es una empresa adscrita al Distrito pero es un programa estratégico del nivel nacional, desde este Concejo hemos dado todas las herramientas necesarias para que este sistema funcione. Me preocupa el atraso de la consecución del crédito que nosotros de alguna manera contribuimos para poder apalancar el documento CONPES del gobierno nacional le va a causar unos futuros laudes arbitrales al distrito que estoy seguro lo va a perder como ha perdido todos. Quisiera que revisemos un contrato en particular que es el contrato Cartagena Complementaria, a mi forma de ver es un contrato jugoso para el operador, en detrimento del Distrito esta empresa es la encargada de suministrar los conductores de Cartagena Complementaria, hoy en día Transcaribe como operador tiene 30 buses, por suministrar 30 conductores a la empresa Cartagena complementaria estamos pagando la suma de 545 millones de pesos mensual como si hoy Transcaribe hubiese suministrado el 100% de los buses, señor gerente que acciones jurídicas ha tomado porque este es un contrato que a los ojos de todos los cartageneros no está causando un detrimento, esta empresa solo tiene que hacer inducción a los empleados, hacer un único mantenimiento de llantas, balanceo y alineación y en el mismo contrato establece que la persona puede hacer el reencauche de las mismas, señor delegado de la Contraloría, señor Personero nos gustaría que revisen este contrato. Señor Presidente me gustaría escuchar nuevamente al señor gerente de Transcaribe porque lo que está pasando en grave y si los concejales con la administración no buscamos la forma para encontrar los recursos necesarios para la chatarrización que le corresponde a Transcaribe estoy seguro que lo operadores non van a poner los recursos para esta. \*\*\*\*\*

PRESIDE CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ. \*\*\*\*\*

CONCEJAL LEWIS MONTERO POLO: A veces buscamos enemigos a este tema sin tenerlos, como son los colectivos de la zona norte, hablamos de Lemaitre, Torices y enemigos como los mototaxistas porque son las personas más débiles, pero Transcaribe empezó cojo, COLCARD, TRASNMBIENTAL, CARTAGENA



COMPLEMENTARIA Y SOCIAL SMART MATIC, personas que están detrás de nada y la plata la pone el Distrito, estamos cansado, que más plata le vamos a dar a Transcaribe, que ni siquiera es para Transcaribe es para otras personas para que estén tranquilas, no hay buses porque no sabemos quiénes son esas personas, no hay derecho, 500 millones para hacer nada, no sé realmente cual es la posición del Concejo para este año en el Presupuesto si vamos a manejar un esquema para una Secretarías si y para otras no es muy complicado manejar un esquema así, si el sistema va a colapsar porque no va haber plata que colapse enseguida porque el sistema del pago de los 500 millones no es por este año es por 15, 18 años, no se puede quitar porque fue una concesión que hizo Dionisio Vélez, no se quine la hizo, aquí debe haber una forma jurídica para manejar esto, Transcaribe está lleno la gente ha respondido nosotros como concejales y la administraciones han sido permisivos de que esto siga así, esto no es contra nadie, es contra el sistema que nosotros queremos que suceda, hemos alcahueteado este sistema.  
\*\*\*\*\*

PRESIDE CONCEJAL LEWIS MONTERO POLO. \*\*\*\*\*

CONCEJAL AMERICO ELIAS MENDOZA QUESSEP: En lo que ha sido el proceso de chatarrización donde entiendo que van unos 500 vehículos frente 146 vehículos que actualmente vienen operando en el sistema por cada vehículo de Transcaribe que ingresa al sistema aproximadamente salen 3 buses o busetas, viendo la cantidad de vehículo que están próximos a llegar y lo que faltaría para que la operación esté garantizada en un 100% nos demoramos unos 6 o 7 años señor gerente. No creo que los contratos que están suscritos en este momento con los operadores contemplen que se demoren tanto para garantizar una operación del 100%, convendría revisar esa parte de los contratos a ver de qué manera se garantiza la operación. La otra situación que he venido planteando es que si Transcaribe y el Distrito no pueden con Transcaribe operador que abran una licitación, que se abra espacio a un privado adicional que si tiene el musculo económico agilice la operación que le corresponde a ellos en las rutas que están previstas para Transcaribe operador; es una de las fórmulas que veo para tratar de garantizar que este tema no se convierta cronológicamente en la misma situación que cada 3 o 4 meses estemos haciendo la misma evaluación y el sistema no llegue al 100%, habiendo sacrificado la avenida Pedro de Heredia que es la vía más importante que tiene la ciudad el sistema ya esté operando en las condiciones apropiadas, lo que nos movilizamos en otro tipo de transporte de la Bomba del Amparo al Centro estamos demorando los mismos 40, 45 minutos es decir que la movilidad no ha mejorado mucho porque el sistema con los vehículos que tiene en este momento está en su punto óptimo y a punto de colapsar, en algunos horarios el sistema colapsa por el exceso de pasajeros la única salida es meterles más vehículos, hay una demanda insatisfecha lo que obliga a rápidamente responderle a la ciudadanía, la ciudad ha hecho un sacrificio en tiempo de espera como lo que los cartageneros vienen tributando para la operación, la vigencia futura que nos tocó en su momento comprometer lo hicimos para que la nación no le echara la culpa a la ciudad de no haber concluido el proceso básico de Transcaribe a la ciudad le tocó asumir un costo donde una suma importante se deja de invertir en otras cosas para que vaya a manos de Transcaribe, la justicia con la ciudad sería garantizarle una mejor movilidad y un transporte eficiente y de calidad. La gerencia debe entrar a tomar unas decisiones y si es necesario que venga nuevamente a este Concejo, que si hay que dar algunas facultades, autorizaciones que signifiquen agilizar este proceso estaríamos dispuesto hacerlo, queremos que sea un proceso sano donde habiendo una demanda insatisfecha se aproveche y que este sea un sistema rentable como lo estamos buscando, podemos avanzar en garantizar un sistema rentable pero eficiente, es necesario buscar la agilidad y eficiencia de este tema, usted tiene una responsabilidad señor director y es no administrar Transcaribe por la inercia de las circunstancias sino buscar un plan de emergencia para que la operación se garantice a un 100% que no tengamos que esperar 6 o 7 años porque sería desastrosos para a ciudad. \*\*\*\*\*

CONCEJAL WILSON TONCEL OCHOA: Siempre que hay un debate de Transcaribe salimos con las caras tristes, los mismos problemas sin resolver, Transcaribe debió ser una empresa que le daba soluciones a la movilidad de Cartagena no solo el hecho de transportar el gran número de Cartageneros a los diferentes destinos de forma eficiente y efectiva en el menor tiempo posible sino también a quienes se transportan en carros particulares y taxis de esta forma, desafortunadamente no ha sido así para



quienes utilizan otros medio de transporte diferente a Transcaribe porque Transcaribe intervino las arterias principales de la ciudad de Cartagena comprometido que en el mismo porcentaje de vehículos que iban a entrar en circulación iban a ir chatarrizando, pero por el contrario lo que se hizo fue que se estranguló la movilidad de la ciudad se cedió parte de las arterias principales para el uso exclusivo de Transcaribe pero como no ha sido la chatarrización eficiente en la incorporación del sistema los buses que transitaban por la avenida hoy comparten los carriles de uso mixto con los particulares, creo que toca mirar más a fondo los recursos de chatarrización porque el parque automotor en la ciudad sigue creciendo sino se chatarrizar va a ser inmóvil. Por otro lado nosotros miramos los recursos que se le han invertido en el mantenimiento de las estacione, un gran esfuerzo que hizo la administración porque fue un proyecto que desde el inicio se concibió mal y las estaciones estuvieron listas antes que las troncales duraron 8 años cuando se les iba a dar uso estaban obsoletas, se les hizo el mantenimiento, se les invirtió un poco más de 3 mil millones de pesos en mantenimiento pero miramos que estas estaciones están vueltas nada, sucias, y además se puede mirar el peligro que corren los usuarios de Transcaribe porque en su mayoría las puertas no cierran, toca verificar el mantenimiento que se le está haciendo a estas estaciones sobre todo a este tema. Preocupante el tema de Patio Portal creo que los más difícil era la consecución de la contra partida que debía tener el Distrito para que no se perdieran los recursos del Conpes; este concejo autorizó en el año 2015 al Distrito de Cartagena para que hiciera la gestión necesaria y tengo entendido que aun la Administración no ha hecho lo necesario para que se reembolse el 100% de estos recursos, me preocupa porque la historia que hemos con Transcaribe desde el inicio es que los ingenieros son más abogados que ingenieros van a venir los constructores de Patio Portal quien tiene el concesionario a decir que duraron más tiempo en obras no por culpa de ellos sino del Distrito que no entregaron los recursos a tiempo que hicieron esfuerzos propios para terminar la obra pero fue imposible y el laudo arbitral que sabemos que es de multimillones y tiene que el Distrito salir a desfinanciar otros programas para cumplir con ese tema, prestarle atención a ese tema y desembolsarle lo que necesiten estos operadores y finalmente sea Transcaribe que reciba este Patio Portal para el disfrute de los cartageneros. Asombrado con la información que dio el concejal Vicente Antonio Blel Scaff, entiendo que hay una empresa que le paga Transcaribe para que suministre los conductores y haga cambio de llantas a los buses, que se le paga hoy 545 millones de pesos mensuales como si Transcaribe estuviera funcionando a un 100% la flota de los vehículos, pero la realidad es que está suministrando 30 conductores, no sé qué porcentaje sea estos 30 conductores del 100% la cifra es abismante no creo que un conductor de Transcaribe tenga un salario superior a 2.500.000 si lo sumamos por 30 no da 100 millones de pesos y están pagándoles 545 millones de pesos, me gustaría que aclarara esta información, es preocupante si es así hay que hacerle el llamado de atención a la Contraloría y a los entes de control que estén encima de este tema.  
\*\*\*\*\*

SEÑOR ALFREDO VEGA, REPRESENTANTE DE SMARMATIC: Doctor Lewis Montero Polo, quiero solicitar es que el orden se haga contrario a lo que fue la vez pasada que intervenimos primero nosotros y en la sesión donde iba hacer derecho a la réplica se canceló por ese motivo en razón de la equidad y del equilibrio solicito que se dé el uso de la palabra en forma invertida al representante de DATAPRON. \*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Que pena señor Alfredo Vega, la orden la doy yo, usted tiene la palabra, si quiere réplica se la doy nuevamente, tiene la palabra. \*\*\*\*\*

SEÑOR ALFREDO VEGA, REPRESENTANTE DE SMARMATIC: Voy a referirme a 3 temas. La representación legal; este tema está claro en el documento consorcial de acuerdo con la ley, con los conceptos que ha emitido Transcaribe en tal sentido; la representación legal del Consorcio COLCARD la ejerce su representante legal principal que es el doctor Alberto Castro. Segundo Tema es el de la cesión de los contratos laborales y con algunos contratistas se realizó de acuerdo con la ley basada en un concepto del Ministerio del Trabajo que consagra que los empleados deben estar adscritos a algunos de los dos consorciados además se hizo en razón que a quien paga esos servicios, los funcionarios y servicios del sistema es directamente SMARMATIC además de las obligaciones financieras que tiene SMARMATIC dentro del consorcio porque están embargadas las cuentas de COLCARD directamente en las fuentes fiduciaria. La operación del sistema de recaudo la hace directamente COLCARD que



es el ente jurídico y único ente que tiene interlocución directa con Transcaribe, ni DATAPRON, ni SMARMATIC tienen de acuerdo con la ley interlocución directa con Transcaribe, únicamente esa interlocución la tiene COLCARD a través de su representante legal principal y es el que direcciona la operación del sistema directamente como persona que unifica el criterio de COLCARD y representa el consorcio COLCARD. Los otros temas que hacen parte de la proposición, solicito su anuencia Presidente, debe responderlas directamente el Representante del consorcio COLCARD porque son temas operativos que le corresponde a él directamente. SMARMATIC tiene voluntad de sentarse con DATAPRON a solucionar este tema sino se puede directamente en una mesa se debe acudir a las instancias legales como lo haría cualquiera persona en un estado social de derecho como lo es el colombiano, como segundo rescatar la confirmación y ratificación que hicieron los consorciados SMARMATIC y DATAPRON que este conflicto interno no iba a poner en riesgo el sistema. \*\*\*\*\*

SEÑOR ALBERTO CASTRO, REPRESENTANTE CONSORCIO COLCARD: El 17 de marzo del año 2016 SMARMATIC emite una orden de compra del software fabricante DATAPRON, el 21 de marzo del año 2016, DATAPRON le factura a SMARTMATIC el software por un millón de dólares, el 22 de marzo del año 2016 SMARTMATIC paga el software, quien lo cede al consorcio COLCARD para su uso dentro de la concesión que tenemos. En la semana del 18 al 22 de septiembre ocurrieron una serie de incidentes dentro de la plataforma atípicos y no relacionada con su uso normal a través de las personas que hacen la administración del mismo y el uso final que es el ciudadano. Hoy en día el sistema está funcionando de manera correcta, en este momento se están haciendo las validaciones de las estaciones o los autobuses sin ningún incidente, la información del sistema que se provee en cuanto a reportes o mapas sinóptico en el centro de control se está viendo sin mayores inconvenientes, la operación de recaudo está funcionando de manera correcta, el SIR ha sido objeto de un ataque informático, organizado y perpetrado desde el exterior, iniciado el 18 de septiembre a las 6:00 p.m. y el 24 de septiembre fueron corregidas las últimas fallas. Este año he enviado alrededor de 10 comunicaciones a la empresa DATAPRON Brasil como proveedor del software y además en su rol de consorciado solicitando soporte técnico y apoyo para garantizar la operación sin trauma. El primer oficio fue emitido el 3 de marzo del año 2017 explicando cosas a revisar o mejoras a revisar. El 29 de julio de 2017 el señor Nixon Navarro en su calidad de representante legal suplente del consorcio emite una orden a uno de nuestros proveedores solicitando acceso al sistema a dos personas que no forman parte del consorcio sino de DATAPRON; el 30 de julio se evidenció que el servicio de actualización del programa PDV Desktop fue dirigido hacia servidores de DATAPRON alojados en Brasil. En uno de los equipos más críticos que es el Firewall que es un equipo que controla la entrada y salida del centro de datos (datacenter) se alteraron unas reglas del mismo y se agregaron direcciones IP a Brasil se autorizó que parte del tráfico fuera enviado a unos equipos ubicados en el Brasil. En paralelo alguno de los puntos de venta que utilizan una aplicación provista dentro del software que se le compró a DATAPRON que se llama PDV Destokp. Son modificados en su configuración de tal manera que cualquier modificación se hiciera ante algo que aparece que refleja otra dirección de otro servidor que está en Brasil. Por esas dos condiciones técnicas no autorizadas por COLCARD, por mi persona, no revisada y discutida dentro de la compañía como consorcio, ni en su comité de organización me dio lugar a considerar que hay un riesgo inminente de que la aplicación fuera progresivamente retirada de su sitio de funcionamiento actual, en un Datacenter provisto por la compañía TigoUne que se encuentra en la ciudad de Medellín, ante ese riesgo decidimos cortar cualquier acceso no autorizado fuera del centro de datos el 14 de agosto de 2017, decisión que fue notificada a TigoUne de manera oficial. Hay un concepto en el mundo de la informática que se llama puerta trasera que es un componente de una aplicación que permite entrar en un sistema sin todas las credenciales que normalmente se utilizan. El día 18 de septiembre se detectó que el software comprado a la empresa DATAPRON tenía un módulo desconocido que me atrevo a llamar puerta trasera porque permite que de manera sigilosa se puedan ejecutar cualquier tipo de acciones sobre el sistema, este módulo no estuvo nunca en mi conocimiento que existía, ni dentro de la aplicación o manuales de uso entregados con el producto. El 18 de septiembre de 2017 a las 6:03 p.m. alguna persona o ente intenta y logra conectarse a la aplicación a las 6:07 p.m. se alteró una parte de la base de datos y a las 6:10 p.m. el sistema presentó fallas que fueron múltiples en distintos componentes de la aplicación, en total hemos detectado 231 intentos de sabotajes al sistema porque son fallas no generadas de manera natural desde distintos



sitios, nos damos cuentas de donde proviene el acceso a este módulo a través de sus direcciones IP; uno que fue mayoritariamente utilizado es una Dirección IP que está registrada como proveniente de DATAPRON EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS DE INFORMATICA LTDA en Brasil. Conclusiones, el sistema hoy en día está operativo, todas las fallas que se presentaron fueron detectadas. En este momento se está realizando un informe técnico por los abogados. Existe la puerta trasera que se encuentra en el software que fue instalado el 30 de julio con desconocimiento pleno de COLCARD TRANSCARIBE Y SMARTMATIC. Hay evidencia técnica para decir que muchos de esos usos de esa aplicación provienen de direcciones IP de computadores que están asignados a la empresa DATAPRON Brasil a partir de aquí hemos tomado medidas adicionales para evitar cualquier tipo de ataque interno o externo, vamos a colocar una denuncia sobre este caso con toda la evidencia técnica que existe que explique qué ocurrió y cuáles fueron las fallas presentadas entre el 18 y 22 de septiembre. El datacenter utilizado actualmente es provisto por la empresa TigoOne, certificado, utilizado por diferentes compañías e instituciones públicas en Colombia que tiene todas las garantías, con una certificación internacional de un nivel importante, que garantiza que la plataforma no fallé catastróficamente. Hemos trabajado en la instalación de otro datacenter dentro de Transcaribe estamos discutiendo para determinar cuál es el camino más sencillo de inmigración de datos de un sistema a otro hay más de 30 componentes técnicos involucrados que necesitan ser revisados, configurados, actualizados y certificados antes de hacer el cambio de la aplicación. Hasta este momento el consorcio SMARTMATIC ha asignado, utilizado, ejecutado una inversión de alrededor de 10 millones de dólares, de ninguna manera tiene que ver con lucro cesante es una inversión que la compañía hace como aporte al consorcio para garantizar que los equipos estén a tiempo, el sistema esté funcionando, los servicios contratados y operativos y es parte del modelo de negocio que se planteó cuando se decidió participar en el proceso de licitaciones en el año 2010. No hay ningún caso de lucro cesante activo a nivel jurídico con Transcaribe. \*\*\*\*\*

SEÑOR NILSON NAVARRO, REPRESENTANTE DE DATAPRON COLOMBIA: El doctor Ripoll manifiesta que a COLCARD le han imputado unas multas, lo que es cierto. En el tema de los estados financieros dice que no conoce los fundamentos con los cuales he denunciado no hoy sino en el pasado debate en marzo de este año que las cifras que presenta SMARTMATIC que en ese momento era de 8 millones de dólares aproximadamente hoy son de presuntamente 10 le tengo que decir que está incurriendo en un delito gravísimo que es el maquillaje financiero, la realidad es que el proyecto COLCARD solo lleva una implementación del 30% y en este porcentaje no puedes haber invertido 10 millones de dólares, doctor Ripoll con respeto le digo que no hay que conocer los fundamentos sino la metodología de la ley en Colombia cuando una sociedad tiene un contrato como en este caso Consorcio COLCARD que es una sociedad de hecho, de concesión con Transcaribe y la obligatoriedad contractual es presentar estados financieros periódicamente y debidamente aprobados es Transcaribe quien debe validar que estos estados financieros estén firmados y aprobados, su papel señor Ripoll es verificar que usted tenga los estados financieros desde el año 2011 hasta el día de hoy debidamente firmados y aprobados por las dos empresas, usted no tiene en sus manos los estados financieros firmados y aprobados por la empresa, tiene dos años de estados financieros sin firma lo digo con el fundamentos que usted me dio cuando le pedí traslado de los estados financieros que SMARTMATIC presentó unilateralmente a Transcaribe, los documentos estaban sin firmas sin aprobación de la empresa DATAPRON que es consorciada y el consorcio COLCARD no es una empresa nueva es una sociedad de hecho para ejecutar un contrato compuesta por dos empresas, el señor Alberto castro y el señor Alfredo Vega en algún momento han determinado por instrucción de sus jefes que pueden tomar decisiones unilateralmente. Tengo un fallo definitivo de la superintendencia de industria y comercio que para marzo del año pasado había entregado un fallo donde le daba la razón a la Cámara de Comercio de Cartagena cuando los señores de SMARTMATIC trataron de inscribir presuntas actas de Juntas Directivas o de comités administrativos de manera fraudulenta porque nunca contaron con la aprobación de DATAPRON e hicieron 3 intentos de inducir al error a la Cámara de Comercio afortunadamente la Cámara de Comercio actuando en derecho se los negó, apelaron a la Superintendencia quien le dio la razón a la Cámara de Comercio de Cartagena. Hace poco más de dos meses el señor Alberto Castro continuando con su actuar ilegítimo, presentó un escrito mediante su apoderado en Bogotá el doctor Ricardo Vélez Ochoa manifestándole a la Superintendencia de Industria y Comercio que solicitaba que se revocaran todos los actos de Inscripción en Cámara de Comercio o sea violando lo que es legal hoy en



Cámara de Comercio inclusive el acto donde lo nombraron a él representante legal pero la superintendencia falló, es claro en instancia definitiva donde manifiesta entre otras cosas que las decisiones de un Consorcio no se toman unilateral se toman en los consorciados entre las dos empresas. Con esto y entregando este documento que es de carácter legal y de fallo definitivo empezamos a desmoronar cada una de las mentiras con las que comenzó me da pena decírselo al doctor Vega que es cartagenero, creo que es una vergüenza que usted actúe en nombre de una compañía en detrimento de Cartagena. El doctor Ripoll manifiesta que el problema entre privados no era un problema de Transcribe eso es parcialmente excepto porque desde hace poco más de un año de manera verbal, escrita le hemos advertido al doctor Ripoll que este problema entre privados en algún momento iba a afectar la prestación de un servicio vital como es el SITM Transcribe porque la empresa SMARTMATIC INTERNACIONAL HOLDING en un principio se presentó como Holandesa y luego nos dimos cuenta que era Venezolana y de propietarios venezolanos posterior a este matrimonio nos dimos cuenta que era una pareja desleal acostumbrada a estas prácticas ilegales, yo particularmente que inicié mi relación con SMARTMATIC le puedo decir con conocimiento de causa y derrumbar los argumentos desde Antonio Mojica que es el dueño máximo, pasando por Roger y terminando en Chandler, Alberto Castro etc. a todos los conozco los he tratado y conozco sus alcances, doctor Vega me parece que va por el camino equivocado, el doctor Castro no es colombiano pero sigue sus directrices, este problema ya se le volvió un problema a Cartagena, aquí estuvo el señor Robert Kurt dando declaraciones a la prensa porque esto ha sido una estrategia mediática, legal personal que ha emprendido SMARTMATIC contra DATAPRON y contra mí en nombre propio lo digo el señor Robert kurt que es el vice-presidente a nivel mundial de SMARTMATIC viene a Cartagena diciendo que sus abogados estaban preparando jurídicamente la demanda contra Transcribe y el Distrito de Cartagena por presunto 8 millones de dólares que llevaban invertidos y gastados en Cartagena eso es falso, ustedes no han invertido 10 millones de dólares, el proyecto no costaba eso, no cuesta eso. \*\*\*\*\*

CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO RODRIGUEZ: EL DOCTOR Nixon Navarro manifiesta que le preocupa porque conoce los alcances de sus socios, no sé a qué se refiere. \*\*\*\*\*

SEÑOR NILSON NAVARRO, REPRESENTANTE DE DATAPRON COLOMBIA: Doctor Caballero cuando digo que conozco los alcances, recuerden que el origen de esta disputa surgió cuando a mí me propusieron firmar estados financieros que no correspondían a la realidad y ante mi negativa se emprendió toda una campaña de desprestigio en mi contra que me tocó salir a desmentir con documentos legales porque más allá de lo que uno diga, de la creatividad el power point y las influencias que puedan tener la realidad legal es una y es nada más esa. La representación legal; tiene un representante legal que es el señor Alberto Castro del consorcio, un representante legal suplente que es mi persona con igual facultades pese a esto los señores se han empeñado en que el señor Alberto Castro maneje esto a control remoto con su equipo de trabajadores aquí y a anular mi vocería y mis actuaries legales, en Transcribe, los bancos, proveedores, etc. afortunadamente el sistema financiero se rige por la legalidad de las cosas; proveedores Unetigo en Medellín si bien el caso de Alberto Castro y Alfredo Vega manifestaron aquí que la relación del consorcio de Transcribe es con el consorcio COLCARD, no con SMARTMATIC ni con DATAPRON directamente, señor Alberto Castro usted porque cedió los contratos de datacenter Medellín a favor de SMARTMATIC si esta no es concesionario ni tiene contrato con Transcribe, señor Ripoll usted dice que esto es un problema de privados usted esta advertido de la situación de la cesión del contrato de datacenter desde hace poco más de 60 días y no ha hecho nada no ha solicitado ni el contrato a ver que tipo de contrato es porque el software, las bases de datos de441 sistema de recaudo de Cartagena no están en manos del COLCARD, cuyo único fin era entrar a ese datacenter concesionario virtual o físicamente son los empleados de SMARTMATIC. El señor Edinson no están autorizado por DATAPRON para manejar el software, pero legalmente TigoUne no me escucha porque en ese momento entendimos que el contrato de servicios con tigoUne había sido cedido por un representante legal del consorcio COLCARD que es el señor Alberto Castro a SMARTMATIC INTERNACIONAL HOLDING o algunas de sus filiales. Así las cosas la información, tecnología y operación de recaudo hoy se encuentran secuestrada por SMARTMATIC quien no tiene ninguna relación legal, ni es concesionario con Transcribe. el segundo punto donde el doctor Vega dice cesión de contrato, él se refiere a los contratos laborales que son sus





empleados y estos son de SMARTMATIC así como los dos que autoricé que son empleados de DATAPRON la empresa que participó en una actualización del software que llevaba mejoras solicitadas por Transcribe, no se habían hecho porque el señor Alberto Castro y su equipo de SMARTMATIC le decían a Transcribe que tenían un costo adicional y eso no tiene costo adicional, sin embargo hicimos la actualización con las empresas de recaudo que tenemos en los puntos de ventas que es Supergiros a quien también trataron de ceder el contrato, la cesión de los contratos laborales ellos pueden hacer con sus empleados lo que quieran pero la cesión de la operación y de los contratos que tienen que ver directamente con la operación no la pueden hacer a nombre de SMARTMATIC que es una empresa extranjera no es concesionario ni tiene relación directa con Transcribe, doctor Ripoll me surge una duda cómo entendemos que SMARTMATIC actúa como SMARTMATIC ante Transcribe para algunos eventos y cuando se pretende actuaciones como COLCARD se niegan con el argumento que están de pelea los dos, caso datacenter Cartagena, el doctor Cesar Pión hizo una presentación con el data center donde explicaba que funcionaba en Medellín con la base de datos y el data center Cartagena, es cierto la diferencia es que el data center de Medellín se encuentra secuestrado por SMARTMATIC, incluido el software de DATAPRON que no se lo vendió a SMARTMATIC, esa figura que el doctor Castro explica existe, es real pero obedece a la maniobra contable en los que los consorciados acordaron, señores de SMARTMATIC como ustedes no tienen experiencia en nada de esto, ustedes ponen la plata en el consorcio pero el consorcio es de la dos empresas que DATAPRON coloca tecnología, experiencia, un software al costo contablemente como un gesto simbólico pero no es cierto que este se le vendió a SMARTMATIC y este lo cedió a COLCARD porque esta es una sociedad de hecho que no existe jurídicamente. SMARTMATIC no tiene voluntad de solucionar, hace 15 días nos sentamos porque nos llamaron a una conciliación en el centro de arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá donde asistió Chamblar Molina y su único argumento fue sentarse arreglar porque les preocupa la caducidad, no propuso nada pero presentó una lista de 25 punto incluidos que se reconocieran unos documentos que se firmaron entre las dos empresas antes de la liquidación de acuerdos consorciales, esa conciliación no llegó a nada con lo cual esto va por el camino de la vía jurídica que va a perjudicar a Transcribe y a los cartageneros en algún momento, hoy los está perjudicando operativamente, los ataques que él dice, es fácil contratar hacker los trae a Colombia los llevas a Transcribe sin ningún registro, los entras a Datacenter bajo el paraguas de COLCARD sin nuestra autorización y esos hacker son los que hicieron esa investigación, en Colombia las investigaciones las hace la ley, si está seguro de eso lo invito a que lo denuncie en la Fiscalía pero dudo que tenga asidero porque usted hizo una investigación por su cuenta e indujo el resultado, como DATAPRON hemos puesto las denuncias y sentado a la espera de los resultados producto de eso es que usted está en un proceso legal con el señor Armando Farías imputado por fraude procesal, es un fraude procesal tratar de engañar a Transcribe que es entidad estatal diciéndole que el único representante legal que puede actuar es él y que a mí me removieron con un acta falsa dicho por la Cámara de Comercio y la Superintendencia, es un fraude procesal enviarle esa misma acta a los bancos y a los proveedores, las cuentas de Bancolombia están canceladas porque los señores trataron de defraudar a Bancolombia, como DATAPRON le dimos anuencia a Bancolombia que actuara en ley sino se regula el manejo de las cuentas entre las dos empresas cáncelas, no es cierto que las cuentas no se encuentren desbloqueadas por el embargo ejecutivo que hizo un particular tanto las cuentas como la fiducias pero esta no está bloqueada simplemente no tiene una cuenta de COLCARD donde girar y no tienen porque los señores no pueden abrir una cuenta en ningún banco sin DATAPRON, pero nosotros no podíamos apadrinar que no las cancelaran porque lo que este señor trató de hacer fue engañar al banco inducir al banco al error, eso lo conoce Transcribe, no es cierto que tengamos cuentas embargadas es que no tenemos cuentas. Doctor David Caballero conocí los alcances de esta empresa, a Transcribe han tratado de engañarlo, a los bancos, a proveedores del servicio masivo y varios particulares incluido la prensa enviaron documentos y oficios a la prensa diciendo que estos comunicados eran originados solo por el doctor Alberto Castro cosa que era mentira, el día de la visita del papa publicaron un aviso en el periódico El Universal donde dice Transcribe, usan el nombre de Transcribe y relatan los beneficios de la ciudadanía para ese día de la visitas del papa entre SMARTMATIC Y COLCARD cuando SMARTMATIC, DICHO POR ellos no tienen ninguna relación contractual con Transcribe, había un Dublín inflexible con el logotipo de SMARTMATIC en el punto de venta del Bosque hechos por los que recuse al señor Fredi y Cristian funcionarios de Transcribe, le manifesté al doctor Ripoll en una mesa de trabajo que lo recusaba y denunciaba por la relación estrecha con el personal



de SMARTMATIC, me causa suspicacia que a DATAPRON no se le informaron de este debate el día de hoy porque se le avisó a última hora por los medios que había un debate pero con sorpresa encuentro aquí sentado al señor Alfredo Vélez y al señor Alberto Castro, sin embargo los estados financieros que presenta Alberto Castro quien se cubre con el paraguas de COLCARD a Transcribe no obedecen a la realidad, si hoy dicen que se gastaron 10 millones de pesos, de marzo a hoy aumentaron 2 millones de dólares pero no ha crecido la flota de buses no sabría en que lo gastaron, cuando vendrá la demanda para el Distrito porque la están planeando hace rato y lo digo delante de Personería, Contraloría y mesa directiva del Concejo de Cartagena DATAPRON no coadyuva ninguna demanda en nombre del consorcio COLCARD para demandar al Distrito de Cartagena, ni a Transcribe, nuestro negocio es el recaudo, nuestra experiencia es esta no nos vamos a tirar nuestro buen nombre porque la empresa con que nos contorcíamos pretende presuntamente defraudar a la ciudad de Cartagena, estamos ante un presunto fraude y ante el momento de prevenirlo inclusive no nos interesa seguir consorciados con esta empresa si las herramientas legales no dan para seguir consorciados señores de Transcribe tomen decisiones, actuaciones pero háganlo, una de las actuaciones que esperaba después que hice denuncias públicas aquí era que colocaran en manos de la Fiscalía el fraude financiero que este señor Alberto Castro ha tratado de hacer enviándole a usted doctor Ripoll estados financieros que no llegan el requisito legal, ni están firmados, lo que le enviaron fue un informe sobre las NIF, no son óbices para llevar la contabilidad retrasada, estas son un paso de transición a una nuevas normas. Señores concejales estamos ante una empresa consorciada nuestra que ha ido cometiendo cualquier cantidad de actuaciones para apoderarse del consorcio por vía legal y de hecho que son apoderarse de la tecnología, la puerta trasera siempre ha existido somos los dueños del software, el código fuente el software es nuestro ellos no pueden hacer ninguna actualización, la razón por la que Alberto Castro dice que tienen una cantidad de oficios pidiéndonos soporte técnico es porque los soportes técnicos se los vamos a dar a Transcribe como COLCARD también y como DATAPRON pero no se lo vamos a dar a SMARTMATIC porque esta su último es secuestrar el software como hoy lo tiene, nosotros podemos recuperar el control de la tecnología en cualquier momento pero eso va a llevar a unas consecuencias y el protocolo de seguridad de la herramienta va anular las tarjetas, van a quedar inservibles todas las tarjetas de los usuarios, lo ocurrido en el data center de Medellín hago la denuncia pública porque ya la hice escrita a Transcribe y ante la fiscalía, los señores como no entraban, no interactuaban con el software porque no tenían acceso fueron físicamente al datacenter de Medellín y accedieron a la base de datos que tiene un código de superusuario RUT que le permite al que lo tenga entrar a las aplicaciones y cambiar a los usuarios, así es como ellos se han auto habilitado como usuarios del software hoy DATAPRON no ha cedido nada, no tienen autorizado el uso, ni licencia autorizada, no les ha vendido, ellos violaron la base de datos a raíz de esta violación el software ha venido protegiéndose, presentado fallas que lo remiten a su origen siempre, DATAPRON nunca deja de estar en contacto con su software. El día 18 se perdieron dos días de operaciones DATAPRON hoy no puede dar certeza de que la información y las transacciones que se estén haciendo sean 100% fiables porque la base de datos fue accedida físicamente tres veces y solo pudieron acceder las personas autorizadas por SMARTMATIC en cabeza del doctor Alberto Castro y el señor Alfredo Vega, esa base de datos tiene tres días de operación perdidos, eso no da certeza, ni es probable que sea 100% pero siguen operando con la anuencia de Transcribe en cabeza del señor Fredy Sarmiento que es el director de operaciones y la presunta complicidad de Cristian quien también trabaja en Transcribe lo hemos denunciado varias veces al doctor Ripoll, no conozco las acciones que el doctor Ripoll al respecto, lo único puedo decir es que usted ha actuado en contra de COLCARD como debe ser con las multas, pero en lo referente a estados financieros no ha tenido ninguna otra actuación relevante ni legal.

\*\*\*\*\*

CONCEJAL DAVID BERNARDO CABALLERO RODRIGUEZ: Esta situación que está pasando con COLCARD y DATAPRON no vaya a ocultar lo que está pasando en la operación de Transcribe, la situación que están viviendo las personas que nos transportamos ahí cuando es un viernes sin moto y todo lo que está pasando en el tema de mantenimiento de estaciones y la parte financiera. Me preocupa doctor Navarro, usted está hablando de engaños al sistema financiero, proveedores, posibles facturas falsas estoy enterándome de todo y entiendo que está en los estrados judiciales que sea lo mejor para Transcribe y para la sociedad cartagenera que estoy viendo que esto es un colapso y no veo solución, no sabemos cuál es la decisión del



señor gerente que debe ser imparcial, me voy preocupado porque quien va a sufrir las consecuencias del colapso de Transcribe es el pueblo, me da tranquilidad que la empresa colombiana manifiesta que no van a participar bajo ningún pretexto y bajo ninguna presión en demandar al Distrito, eso nos da tranquilidad porque esos laudos son costosísimos, me voy preocupado por lo que va a pasar con Transcribe.  
\*\*\*\*\*

CONCEJAL CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ: creo que no hay oportunidad a seguir escuchando algo que considero no es reconciliable, el día 20 de abril escuchamos en sesión escuchamos las partes cuando teníamos indicio de que se estaba antagonizando conceptos y decisiones laborales, dos concejales hicieron una constancia que quedó definida donde se le pedía a la Administración tomar la decisión con respecto a la caducidad del contrato, nosotros no podemos decir quien tiene la razón hay argumentos por parte y de parte pero derivados que confrontan el buen actuar de cualquier empresa por lo tanto soy partidario que el director coloque en manos de la Fiscalía General de la Republica en Héctor Humberto Martínez que vigile estrictamente estas denuncias somos servidores públicos y si estamos al tanto de una anomalía hay que denunciarla. Estos posibles fraudes en la tecnología que se han manifestado tienen que ser de conocimiento del orden penal, disciplinario y fiscal pedimos como Concejo los que estamos realizando este debate que materialice señor director de Transcribe y señor Presidente la entrega de esta acta a los órganos de control, aquí hay denuncia irreconciliable, se está hablando de engaño, fraude, concierto, cohecho, se está hablando de toda una gran tipología de delitos, como Concejo tenemos es que dar traslado a los órganos de control. \*\*\*\*\*

CONCEJAL WILSON TONCEL OCHOA: Sorprendido por las denuncias escuchadas en esta plenaria que son de todo tipo presuntamente porque no tenemos pruebas de nada, pero son denuncias públicas hechas en esta corporación que hay que trasladar a la Fiscalía, Contraloría y Procuraduría porque esto transgrede la esfera de esta corporación. Preocupado porque estas denuncias están diciendo que presuntamente unos y otros socios de esta empresa que recauda los dineros de Transcribe han tratado fraudulentamente de introducir documentos a la Cámara de Comercio, a la superintendencia, dicho por el doctor Navarro que presuntamente trataron de hacer un fraude a Bancolombia donde tienen una cuenta conjunta es preocupante que si esto es cierto estén manejando los recursos de los cartageneros en Transcribe, nosotros con un manto de dudas de quienes manejan los recursos que está recaudando Transcribe, señor Gerente este es un tema societario que está tocando los recursos de Transcribe y del Distrito, creo que hay que mirar la posibilidad de una caducidad de ese contrato o que los órganos de control le digan que hacer, porque si los documentos deben ser firmados por ambos consorciados y hoy no lo están haciendo ambos creo que son no valederos para ninguna transacción, cuidado que usted va a estar incurrido en unas actividades fraudulentas con base a unos documentos que no tienen la veracidad del caso, la corporación, la ciudad y el Distrito y la Nación tiene esperanza y ha puesto más 370 mil millones de pesos de para que este proyecto sea una solución para los cartageneros, sino es de esa forma hay que darle el espacio a quien lo pueda hacer. \*\*\*

PRESIDENTE: Intervino COLCARD y SMARTMATIC es un solo cuerpo, intervino DATAPRON, tenemos problemas con Patio Portal, TRANSAMBIENTAL, Cartagena Complementaria son cinco entes que están chupando sangre a Transcribe, hay una denuncia fuerte para que el Concejo dejaría hablar al gerente de Transcribe para decir que en este momento, no lo voy hacer, este acta la vamos a enviar a los entes de control, Procuraduría, Fiscalía, Contraloría y que ellos diriman todos estos problemas, hay unas denuncias graves, están en cartagena y están pagando con los impuestos de los cartageneros los cuales están llegando a otras manos, esto hay que denunciarlo, Secretario envíe el acta a los entes de control, es necesario señor Gerente de Transcribe que próximamente estemos aquí para hablar del tema Patio Portal, TRANSAMBIENTAL, Cartagena Complementaria, usted como Gerente tiene que responder el tema que estamos hablando actualmente, las autoridades serán las que decidan porque no le veo solución a este problema. No he dado réplica porque no van a llegar a ningún acuerdo, esto no tiene sentido. Secretario continúe con el orden del día. \*\*\*\*\*



**4. DOCUMENTOS PARA DAR CUENTA.**

PRESIDENTE: ¿Tiene documentos en la mesa? \*\*\*\*\*

SECRETARIO: No, señor Presidente. \*\*\*\*\*

**5. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES CONCEJALES Y CONCEJALAS.**

PRESIDENTE: ¿Hay concejales inscritos, proposiciones en la mesa? \*\*\*\*\*

SECRETARIO: No, señor Presidente. \*\*\*\*\*

PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 8:30 a.m.  
\*\*\*\*\*

**LEWIS MONTERO POLO**  
Presidente

**AROLDO CONEO CARDENAS**  
Secretario General